

**AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA****Avaluó de fachada de un Inmueble de uso**

QR validez del avalúo

Vivienda**Urbano****AVALUO DE FACHADA: RE-PRG_2023_187404**

Fecha de cierre	03/02/2023	Fecha de visita	01/02/2023
Dirigido a	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.		
Dirección	CARRERA 2A # 11-183 BARRIO LOMITAS CASA#18-MANZANA A-CONJUNTO CERRADO AVELLANAS		
Barrio	Lomitas		
Ciudad	Villa del Rosario		
Departamento	Norte de Santander		
Propietario	Johanna Andrea Muñoz Díaz		

Referencia cliente:

Nombre/razón social	JOHANNA ANDREA MUÑOZ DIAZ
Nit/CC	60398960
Garantía	1

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - Dirección: Calle 151 #18A-34 OF. 505 Edificio San Telmo - Cedritos; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
 Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C., 03/02/2023

Señor(es):

GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Concepto solicitado por: GRUPO BANCOLOMBIA S.A.

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Avaluo de fachada del bien inmueble de propiedad de **Johanna Andrea Muñoz Díaz** ubicado en la CARRERA 2A # 11-183 BARRIO LOMITAS CASA#18-MANZANA A-CONJUNTO CERRADO AVELLANAS Lomitas, de la ciudad de Villa del Rosario.

Según los criterios analizados, nuestro informe arrojó un valor de \$128,580,100.05 pesos m/cte (Ciento veintiocho millones quinientos ochenta mil cien).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ - Dirección: Calle 151 #18A-34 OF. 505 Edificio San Telmo - Cedritos; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

AVALUO DE FACHADA

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Área terreno	Terreno	36.80	M2	\$1,492,095.11	42.70%	\$54,909,100.05
Area Privada	Primer Piso	56.67	M2	\$1,300,000.00	57.30%	\$73,671,000.00
TOTALES					100%	\$128,580,100.05

Valor en letras
Ciento veintiocho millones quinientos ochenta mil cien Pesos Colombianos

Perito actuante

LILIANA GONZALEZ JAIME
RAA Nro: AVAL-60323174
C.C: 60323174

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
CESAR JIMENEZ QUINTERO
C.C.:88229287
RAA AVAL-882229287
RNA RNA-3442

VALORES/TIPO DE AREA.		INFORMACIÓN UVR		
	Terreno	Construcción	Valor UVR	327.5783
Integral	0	1,631,990	Valor del avalúo en UVR	392,517.15
Proporcional	54,909,100	73,671,000	Valor asegurable	73,671,000
% valor proporcional	42.70419766	57.29580234	Tiempo esperado comercialización	12
Observación	Informe de fachada por homologación de zona, informe de fachada por encargo del solicitante del avalúo, es susceptible a cambios, si permiten la entrada, se presume que cuenta con acabados normales en buen estado de conservación. El inmueble objeto del avalúo, se trata de una casa ubicada en la Carrera 2 A # 11 - 83 Barrio Lomitas, Casa # 18 Manana 1, Conjunto Cerrado Avellanás, Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.			

GENERAL

Código	RE-PRG_2023_187404	Propósito	Juzgado	Tipo de informe	Fachada-Concepto de valor
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	NIT.	Documento	890903938-8	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	GRUPO BANCOLOMBIA S.A.				
Tipo identificación	C.C.	Documento	890903938-8	Teléfono	0
Email					
Referencia cliente:					
Nombre/razón social	JOHANNA ANDREA MUÑOZ DIAZ				
Nit/CC	60398960				
Garantía	1				
Datos del propietario:					
Propietario	Johanna Andrea Muñoz Díaz				
Tipo identificación	C.C.	Documento	60398960	Ocupante	Desocupado
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	CARRERA 2A # 11-183 BARRIO LOMITAS CASA#18-MANZANA A-CONJUNTO CERRADO AVELLANAS				
Conjunto	Conjunto Cerrado Avellanas				
Ciudad	Villa del Rosario	Departamento	Norte de Santander	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	Lomitas	Condiciones PH	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	N/A	Sometido a PH	Si
Observación	<p>Informe de fachada por homologación de zona, informe de fachada por encargo del solicitante del avalúo, es susceptible a cambios, si permiten la entrada, se presume que cuenta con acabados normales en buen estado de conservación.</p> <p>El inmueble objeto del avalúo, se trata de una casa ubicada en la Carrera 2 A # 11 - 83 Barrio Lomitas, Casa # 18 Manana 1, Conjunto Cerrado Avellanas, Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander Salvedades: El presente avalúo no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos; ni un dictamen estructural o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura.</p>				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	2	
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método utilizado
Justificación de Metodología	<p>Para la aplicación del método, se ha tenido en cuenta la Resolución 620 de 2008 del IGAC, el Decreto 1420 de 1998.</p> <p>AVALÚO: Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad.</p> <p>FACHADA: Parte o cara visible de un inmueble, de los muros exteriores de un edificio, conjunto u de otra cosa en relación con su situación.</p> <p>CONCEPTO DE VALOR Y/O AVALÚO FACHADA: valor estimado, mediante un estudio estadístico por homogenización de zona, este tipo de informe es susceptible a cambios si se realiza visita donde se pueda inspeccionar el predio.</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:</p> <p>Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>			

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	36.80	AREA TERRENO	M2	S / I
AREA CONSTRUIDA	M2	57.21	CONSTRUCCION	M2	S / I
AREA PRIVADA	M2	56.67	AVALUO CATASTRAL 2023	PESOS	S / I
AREA LIBRE PRIVADA	M2	8.80			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA TERRENO	M2	36.80	AREA TERRENO	M2	36.80
AREA CONSTRUIDA	M2	57.21	AREA VALORADA	M2	56.67

Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración altas medias
Actualidad edificadora	Se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
Reglamentación urbanística:	INMUEBLE SOMETIDO A PROPIEDAD HORIZONTAL. Ley 675 de 2001.

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1282	EscrituraDePropiedad	31/05/2016	4a.	San Jose de Cucuta

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
260-303977	02/02/2023	0.3965 %	S / 1	Casa # 18 MZ A PQ 18

Observación

Información tomada de los documentos suministrados, el inmueble tiene las siguientes Anotaciones: No. 1 y 2 (Servidumbre, conducción de energía); Anotación No. 3 (Servidumbre pasiva de redes de conducción); Anotación Nro. 08 (Hipoteca abierta); Anotación Nro. 09 (Constitución en patrimonio de familia) tomado del Certificado de Libertad y Tradición, anotación 10 embargo.
 DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CASA#18-MANZANA A -PARQ.A-18-CON AREA DE 57.21 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.3965% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 745, 2015/03/20, NOTARIA CUARTA CUCUTA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación

El predio cuenta con parqueadero, el cual está asignado en el certificado de tradición y libertad suministrado y es el A - 18.

DEL ENTORNO

CARACTERISTICAS

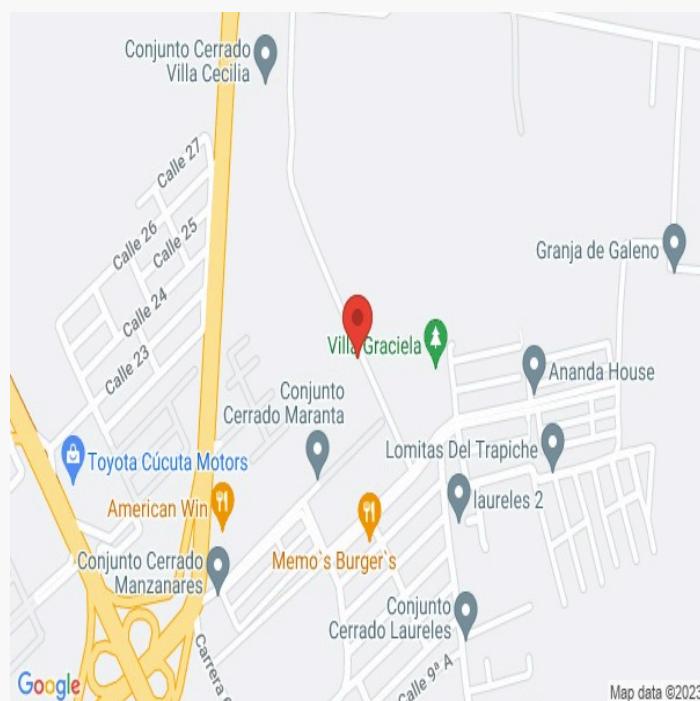
Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Plana
Transporte	Regular	Condiciones de salubridad	Bueno		
VIAS, ANDENES Y SARDINELES					
	Sector	Conservación			

Vías pavimentadas	SI	Bueno			
Tipo de vía	Malla vial barrial.				
Observación:	<p>Vecindario con buen amoblamiento urbano. Vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado. IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS, no se observa afectaciones ambientales. De orden público o de seguridad negativo, más que las normales del municipio.</p> <p>La vía de acceso al Conjunto Cerrado es la Carrera 2 A y se encuentra en buen estado de conservación.</p>				

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección:

CARRERA 2A # 11-183 BARRIO LOMITAS CASA#18-MANZANA A-CONJUNTO CERRADO AVELLANAS |
Lomitas | Villa del Rosario | Norte de Santander



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 7.866065
GEOGRAFICAS : 7° 51' 57.8334''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -72.476465
GEOGRAFICAS : 72° 28' 35.274''

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	CC Avellanias	\$150,000,000	0.95	\$142,500,000	5888002	36.80	57.21	\$1,500,000	\$85,815,000
2	CC Avellanias	\$140,000,000	0.95	\$133,000,000	3045829033	36.80	57.21	\$1,350,000	\$77,233,500
3	CC Avellanias	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000	3175140856	36.80	57.21	\$1,300,000	\$74,373,000
4	CC Avellanias	\$140,000,000	0.95	\$133,000,000	3176367253	36.80	57.21	\$1,300,000	\$74,373,000
5	CC Avellanias	\$115,000,000	0.97	\$111,550,000	3183818579	36.80	57.21	\$1,000,000	\$57,210,000
Del inmueble					36.80 M2	56.67 M2			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$56,685,000	\$1,540,353	1.0	1.0	1.00	\$1,540,353
2	\$55,766,500	\$1,515,394	1.0	1.0	1.00	\$1,515,394
3	\$49,127,000	\$1,334,973	1.0	1.0	1.00	\$1,334,973
4	\$58,627,000	\$1,593,125	1.0	1.0	1.00	\$1,593,125
5	\$54,340,000	\$1,476,630	1.0	1.0	1.00	\$1,476,630
					PROMEDIO	\$1,492,095.11
					DESV. STANDAR	\$97,474.73
					COEF. VARIACION	6.53%

TERRENO CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,492,095.11	AREA	36.80 M2	TOTAL	\$54,909,100.05
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,300,000.00	AREA	56.67 M2	TOTAL	\$73,671,000.00
VALOR TOTAL		\$128,580,100.05				

Observaciones:
Enlaces:

5.-<https://fincafaz.com.co/inmueble/casa-en-venta/conjunto-cerrado-avellanias/cucuta/7766817>

FOTOS

Vía frente al inmueble



Entorno



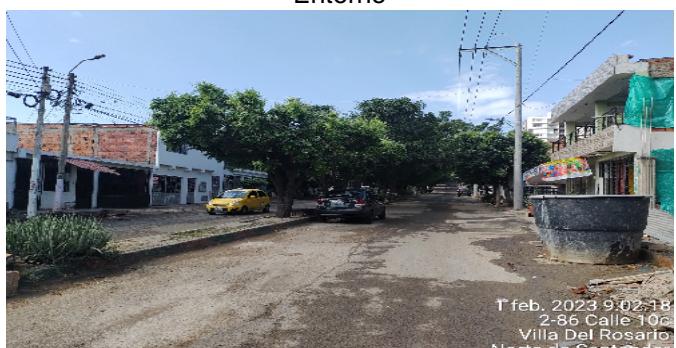
Entorno



Entorno



Entorno



Entorno



Nomenclatura Inmueble y/o Conjunto



Fachada del Conjunto



**FINAL DEL INFORME AVALUO DE FACHADA RE-
PRG_2023_187404**



PIN de Validación: a8c10a45



<https://www.raa.org.co>



ANAL
www.ana.org.co
Calle 99B Nro. 7A - Piso 300
Bogotá D.C. Colombia
Línea de Atención a Avaluadores ANA
En Bogotá: 558 57 46
A Nivel Nacional: 01-8000 423 640

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 60323174, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 05 de Junio de 2019 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-60323174.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
05 Jun 2019

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
Dirección: CALLE 15AN # 17E - 36 NIZA
Teléfono: 3183900001 - 5762294
Correo Electrónico: lili_go_67@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación: Arquitecto - Universidad Antonio Nariño.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 60323174.

El(la) señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede



PIN de Validación: a8c10a45



escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a8c10a45

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Enero del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202846071453053

Nro Matrícula: 260-303977

Página 1 TURNO: 2023-260-1-12544

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:48:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 260 - CUCUTA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: VILLA ROSARIO VEREDA: VILLA ROSARIO

FECHA APERTURA: 26-03-2015 RADICACIÓN: 2015-260-6-6591 CON: ESCRITURA DE: 20-03-2015

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CASA#18-MANZANA A -PARQ.A-18-CON AREA DE 57.21 M2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.3965% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 745, 2015/03/20, NOTARIA CUARTA CUCUTA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO: -ESCRITURA 745 DEL 20/3/2015 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 24/3/2015 POR LOTE A: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO AVELLANAS , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-303946 .-----PRIMERO. -ESCRITURA 2849 DEL 3/9/2014 NOTARIA CUARTA 4 DE CUCUTA REGISTRADA EL 5/9/2014 POR CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: SOCIEDAD COLPROYECTOS S.A.S. , A: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.NIT.800140887-8 COMO VOCERA ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AVELLANAS NIT.800256769-6 , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-297037 .-- SEGUNDO. -ESCRITURA 148 DEL 17/1/2014 NOTARIA SEGUNDA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 21/1/2014 POR DIVISION MATERIAL A: SOCIEDAD COLPROYECTOS S.A.S , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-297037 .-----PRIMERO. -ESCRITURA 1813 DEL 1/10/2012 NOTARIA PRIMERA 1 DE CUCUTA REGISTRADA EL 10/10/2012 POR COMPRAVENTA DE: MAURICIO ILDEMARO ANTUNEZ D-ARMAS , DE: DIOMAR ESTEBAN ARELLANO NEIRA , DE: MARCO ANTONIO CERCIO RODRIGUEZ , DE: CORPORACION LA PETROLERA C.A. , DE: NOEL GARCIA GARCIA , DE: GREGORIO UBALDO GARCIA GONZALEZ , DE: MARCO TULIO PRADA RIZZO , A: SOCIEDAD COLPROYECTOS LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-252585 .-- SEGUNDO. -ESCRITURA 1271 DEL 2/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/7/2008 POR COMPRAVENTA DE: CAYETANO JOSE MORELLI LAZARO , A: MAURICIO ILDEMARO ANTUNEZ D-ARMAS , A: DIOMAR ESTEBAN ARELLANO NEIRA , A: MARCO ANTONIO CERCIO RODRIGUEZ , A: CORPORACION LA PETROLERA C.A. , A: GREGORIO UBALDO GARCIA GONZALEZ , A: NOEL GARCIA GARCIA , A: MARCO TULIO PRADA RIZZO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-252585 .-- TERCERO. -ESCRITURA 1271 DEL 2/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/7/2008 POR DIVISION MATERIAL A: CAYETANO JOSE MORELLI LAZARO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-252585 .-- PRIMERO. -ESCRITURA 1271 DEL 2/7/2008 NOTARIA PRIMERA 1 DE CUCUTA REGISTRADA EL 23/7/2008 POR ACTUALIZACION AREA A: CAYETANO JOSE MORELLI LAZARO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-229659 .--

SEGUNDO. -ESCRITURA 621 DEL 26/2/2003 NOTARIA 2 DE CUCUTA REGISTRADA EL 27/2/2003 POR RELOTEO A: CAYETANO JOSE MORELLI LAZARO , REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 260-229659 .--

TERCERO.- REGISTRO DEL 06-07-88. ESCRITURA # 2714 DEL 28-06-88 NOTARIA 3 CUCUTA. CANCELACION HIPOTeca. DE: GOMEZ SANTOS, JORGE OVIDIO. A: MORELLI LAZARO, CAYETANO JOSE. 1.988.-

CUARTO.- REGISTRO DEL 10-04-87. ESCRITURA #1234 DEL 06-04-87 NOTARIA 3 CUCUTA. HIPOTeca, GRAVAMEN. DE: MORELLI LAZARO, CAYETANO. A: GOMEZ SANTOS, JORGE OVIDIO. 1.987.-

QUINTO.- REGISTRO DEL 10-03-78. RESOLUCION # 0332 DEL 10-02-78 SUPERBANCARIA. DE: SUPERINTENDENCIA BANCARIA. A: MORELLI LAZARO, CAYETANO JOSE. 1.978.

SEXTO.- REGISTRO DEL 08-05-74. ESCRITURA # 309 DEL 13-02-74 NOTARIA 2 CUCUTA. COMPRAVENTA CUOTA, MODO DE ADQUIRIR. DE: SOSA PUCCINI, MARIO. A: MORELLI LAZARO, CAYETANO JOSE. 1.974.-

SEPTIMO.- REGISTRO DEL 28-11-68. ESCRITURA # 2049 DEL 27-11-68 NOTARIA 2 CUCUTA. DIVISION MATERIAL DEL PREDIO. A: SOSA PUCCINI, MARIO Y MORELLI LAZARO, CAYETANO JOSE. 1.968.-

OCTAVO.- REGISTRO DEL 28-11-68. ESCRITURA # 2049 DEL 27-11-68 NOTARIA 2 CUCUTA. COMPRAVENTA, MODO DE ADQUIRIR. DE: CARDENAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202846071453053

Nro Matrícula: 260-303977

Página 2 TURNO: 2023-260-1-12544

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:48:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE SOSA, MIREYA. A: SOSA PUCCINI, MARIO Y MORELLI LAZARO, CAYETANO JOSE. 1.968.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CARRERA 2A # 11-183 BARRIO LOMITAS CASA#18-MANZANA A-CONJUNTO CERRADO AVELLANAS

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

260 - 303946

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-06-1994 Radicación: 12027

Doc: ESCRITURA 1865 DEL 12-05-1994 NOTARIA 5 DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORELLI LAZARO CAYETANO JOSE

CC# 1917305

X

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-09-1994 Radicación: 18447

Doc: ESCRITURA 352 DEL 15-09-1994 SIN INFORMACION DE EL ZULIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SERVIDUMBRE PUBLICA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA (PASIVA).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PREDIO SABANA DE LOS TRAPICHES

X

A: CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-03-1998 Radicación: 1998-5634

Doc: ESCRITURA 423. DEL 12-02-1998 NOTARIA TERCERA. DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 OTROS SERVIDUMBRE PASIVA.REDES DE CONDUCCION-TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DESAGUES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SABANA DE LOS TRAPICHES.

A: LOTE VEREDA LOMITAS.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-11-2014 Radicación: 2014-260-6-28029

Doc: ESCRITURA 3686 DEL 18-11-2014 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE EN LA CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO AVELLANAS



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202846071453053

Nro Matrícula: 260-303977

Página 3 TURNO: 2023-260-1-12544

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:48:11 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NIT# 8001408878

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 890903938

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-03-2015 Radicación: 2015-260-6-6591

Doc: ESCRITURA 745 DEL 20-03-2015 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA **VALOR ACTO: \$0**

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL SEGUN LIC. MIXTA DE URBANIZACION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES N°065 014 8-08-2014 EXP. POR LA SEC. DE CONTROL URBANO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO AVELLANAS

NIT# 8001408878 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 02-06-2016 Radicación: 2016-260-6-11254

Doc: ESCRITURA 1282 DEL 31-05-2016 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA **VALOR ACTO: \$2,379,000**

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA ESCRITURA 3686 18/11/2014 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 890903938

A: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO AVELLANAS

NIT# 8001408878

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-06-2016 Radicación: 2016-260-6-11254

Doc: ESCRITURA 1282 DEL 31-05-2016 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA **VALOR ACTO: \$72,000,000**

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA VIS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO AVELLANAS NIT 800.256.769-6

A: MUÑOZ DIAZ JOHANNA ANDREA

CC# 60398960 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-06-2016 Radicación: 2016-260-6-11254

Doc: ESCRITURA 1282 DEL 31-05-2016 NOTARIA CUARTA DE CUCUTA **VALOR ACTO: \$0**

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ DIAZ JOHANNA ANDREA

CC# 60398960

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-06-2016 Radicación: 2016-260-6-11254



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230202846071453053

Nro Matrícula: 260-303977

Página 5 TURNO: 2023-260-1-12544

Impreso el 2 de Febrero de 2023 a las 04:48:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-260-1-12544

FECHA: 02-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CUCUTA SNR - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PÚBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CUCUTA SNR

El Registrador: MARTHA ELIANA PEREZ TORRENegra

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública**



BancoColombia
44552601



República de Colombia

18424324 1 1967



A031886474

OTORGANTES: BANCOLOMBIA S.A., FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. -
FIDEICOMISO AVELLANAS, Sociedad CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S. y
JOHANNA ANDREA MUÑOZ DIAZ. -

CLASE DE ACTOS: LIBERACION DE HIPOTECA - COMPRAVENTA -
CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE - HIPOTECA. -

NUMERO: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS (1.282). -

En la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de MAYO del año DOS MIL DIECISEIS (2.016), ante mí, JORGE JULIAN CAICEDO GUTIERREZ, Notario Cuarto

Encargado de este Círculo de Cúcuta, compareció la doctora RUTH APARICIO PRIETO, quien presente dijo ser mujer, mayor de edad, domiciliada en Cúcuta e identificada con la cédula de ciudadanía número 41.614.145 expedida en Bogotá, y dijo:

SEGÚN MINUTA - MEDIO CORREO ELECTRONICO. - PRIMERO: Que obra en calidad de apoderada de BANCOLOMBIA S.A., con NIT No.890903938-8; establecimiento bancario con domicilio principal en Medellín; representación que ejerce en calidad de apoderada especial, de conformidad con el poder especial otorgado por

FARITH TORCOROMA LIZCANO REYES, mayor de edad, de este domicilio e identificada con cédula de ciudadanía número 60.348.636, expedida en Cúcuta, obrando en su calidad de Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A., con nota de presentación personal efectuado ante la Notaría Cuarta del Círculo Cúcuta, el día 23 de Febrero de 2.016, el cual no ha sido revocado por ninguna de las causas establecidas en la ley y en consecuencia se presume vigente; cuya copia junto con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre existencia y representación, entrega para que se protocolice con esta escritura, y manifestó:

PRIMERO: Que por medio de la escritura pública No. 3.686 del 18 de Noviembre de 2.014, otorgada en la Notaría Cuarta de Cúcuta, registrada el 19 de Noviembre de 2.014, la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A., sociedad que actúa única y exclusivamente en su calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AVELLANAS, constituyó hipoteca abierta sin límite de cuantía, en favor de BANCOLOMBIA S.A., por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$600.000.000,00) sobre el LOTE DOS (2), ubicado en Sabana de Los Trapiches, Municipio de Villa Rosario (N. de S.). Lote con área de 21.700.55 M2 y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

SIVOL

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



CAB65544925

104340934949AYA42

05/01/2016

05/01/2016

05/01/2016

DHO

~~apoderado como aparece en la escritura en cita e identificado con la matrícula inmobiliaria 250-197037.~~ Posteriormente, se constituyó Reglamento de Propiedad Horizontal, según escritura pública número 745 de 20 de Marzo de 2.015, Notaria Cuarta de Cúcuta, registrada el 24 de Marzo de 2.015. SEGUNDO: Que sin causar novación alguna al contrato original de hipoteca, desafecta del gravamen hipotecario antes mencionado, el siguiente bien inmueble: **CASA NUMERO 18 DE LA MANZANA A JUNTO CON EL PARQUEADERO A-18 DEL CONJUNTO CERRADO AVELLANAS**, UBICADO EN LA CARRERA 2A #11-183 DEL BARRIO LOMITAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 260-303977 y un coeficiente del 0,3965%, cuyos linderos constan en la cláusula primera de la transferencia que procede. TERCERO: La presente desafectación se efectúa por una cuantía de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.379.000,oo)**. EL SUSCRITO NOTARIO DEJA CONSTANCIA DE HABER SOLICITADO LA PRIMERA COPIA QUE PRESTA MERITO EJECUTIVO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 3.686 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2.014 DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE CUCUTA.- ANTE SU NO PRESENTACIÓN E INSISTENCIA DE LA OTORGANTE LA AUTORIZA, QUIEN EXPRESA EXONERAR DE RESPONSABILIDAD A LA NOTARIA.—

===== COMPROVENTA =====

Compareció (i) **HENRY VILLAMIZAR MARIÑO**, quien presente dijo ser varón, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.478.936 expedida en Cúcuta, quien en este acto obra en nombre y representación de la **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.**, con NIT 800.140.887-8, sociedad constituida mediante escritura pública No. 2803 de fecha 04 de Septiembre de 1991 otorgada en la Notaría Primera de Cali, existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, en su calidad de Apoderado Especial, calidad que acredita con Poder Especial otorgado por su Representante Legal **JUAN CARLOS PERTUZ BUITRAGO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.089.598 expedida en Bogotá, D.C., contenido en documento privado, con nota de presentación personal, reconocimiento de contenido y firma hecha ante la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Bogotá, D.C., el día 27 de Abril de



República de Colombia

2



031886475

2.016, el cual no ha sido revocado por ninguna de las causas establecidas en la ley, y como consecuencia se encuentra vigente, el cual se adjunta para su posteriorización e inserción en copias, lo mismo que con el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera, documentos que se protocolizan con este instrumento público, **sociedad que actúa única y exclusivamente en su calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AVELLANAS, con NIT. 800.256.769-6**, constituido por documento privado de fecha veintidós (22) de agosto de 2014, quien en adelante y para efectos de este instrumento público se denominará la **VENDEDORA**; (ii) **HENRY VILLAMIZAR MARIÑO**, quien presente nuevamente dijo ser varón, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.478.936 expedida en Cúcuta, quien obra en su condición de Representante Legal de la sociedad **CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S.**, en su calidad de Gerente General, sociedad constituida mediante documento privado de fecha 13 de marzo de 2013, registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta el día quince (15) de Marzo de 2013, en el libro 9, bajo el número 09340314, existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en Cúcuta y Número de Identificación Tributaria (NIT) 900.601.271-3 todo lo cual consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta que se adjunta al presente documento, quien en adelante se denominará **EL FIDEICOMITENTE**; y (iii) **JOHANNA ANDREA MUÑOZ DIAZ**, quien presente dijo ser mujer, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía número 60.398.960, expedida en Cúcuta, de estado civil soltera, sin unión marital de hecho vigente, obrando en nombre propio y quien(es) en adelante se denominará(n) **EL (LA,LAS,LOS) COMPRADOR (A,AS,ES)**, hemos acordado celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá e interpretará por las siguientes cláusulas contenidas en este instrumento, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la sociedad CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S. suscribió con la sociedad **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** mediante documento privado de fecha veintidós (22) de agosto de 2014 un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos, denominado FIDEICOMISO AVELLANAS, al cual se transfirió el bien inmueble identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 260-297037. 2) Que de acuerdo al Contrato de Fiducia descrito en el numeral anterior, la sociedad

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CA165544926

05/01/2016

05/01/2016

FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. actúa única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del **FIDEICOMISO AVELLANAS NIT N°800.256.769-6**, el cual es el titular del derecho de dominio del inmueble Fideicomitido sobre el que se desarrolló el proyecto; y en calidad de vocera del Fideicomiso comparece con límite de responsabilidad a, otorgar las escrituras públicas de compraventa de las Unidades del Proyecto de Construcción a los compradores, de conformidad con la instrucción de Fideicomitente, y en virtud con lo pactado en las Promesas de Compraventa suscritas por el Fideicomitente, siempre y cuando se encuentren a paz y salvo los compradores con el Fideicomiso. 3) La Fiduciaria no es constructor, gerente, promotor, vendedor, veedor, interventor, ni participa en manera alguna en el desarrollo del proyecto y en consecuencia no es responsable ni puede serlo en ninguno de los eventos previstos en este contrato, por la terminación, calidad, cantidad o precio de las unidades resultantes del Proyecto de Construcción. 4) Que el Contrato de Fiducia establece que **EL FIDEICOMITENTE** realizará y gestionará bajo su cuenta y riesgo la construcción, el desarrollo, la gerencia y las ventas de las Unidades resultantes del Proyecto de Construcción. Y la sociedad **FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **FIDEICOMISO AVELLANAS**, comparecerá para efectuar la tradición de los inmuebles, y **EL FIDEICOMITENTE** concurrirá en su calidad de Constructor responsable del proyecto. 5) Que **EL (LA, LAS, LOS) COMPRADOR (A, AS, ES)** y la sociedad **CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S** suscribieron una **PROMESA DE COMPRAVENTA** con la que se instrumentó el pago del (de los) inmueble(s) sobre el (los) cual(es) recae la presente Escritura Pública, que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará **LA PROMESA DE COMPRAVENTA.** - 6) Que la presente compraventa se celebra en cumplimiento del contrato de promesa suscrito por la sociedad **CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S** y **JOHANNA ANDREA MUÑOZ DIAZ**, el día once (11) de abril del año 2016. 7) Que mediante Escritura Pública número setecientos cuarenta y cinco (745) otorgada el dia Veinte (20) de marzo de 2015 en la Notaría Cuarta (4^a) de Cúcuta, registrada el dia veinticuatro (24) de marzo de 2015, se dictó el reglamento de propiedad horizontal del Conjunto Cerrado Avellanas. 8) Que a la fecha de otorgamiento de la presente Escritura Pública, **EL (LA, LAS, LOS) COMPRADOR (A, AS, ES)** ha(n) efectuado los pagos conforme al contrato de promesa de compraventa mencionado en la consideración quinta anterior, y en



República de Colombia

3



consecuencia con la suscripción del presente documento, las partes proceden a efectuar la **TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE COMPROVENTA**, conforme a las siguientes: CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO. Por medio de la presente Escritura Pública LA VENDEDORA obrando únicamente en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO AVELLANAS, con Número de Identificación Tributaria (NIT) 800.256.769-6, transfiere a título de compraventa real y efectiva, en favor de EL (LA,LAS,LOS) COMPRADOR (A,AS,ES), y éste (a,os,as) adquiere(n) al mismo título, el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el(los) inmueble(s) catalogado como Vivienda de Interés Social que se describe a continuación, el cual hace parte integrante del **Conjunto Cerrado Avellanás**, ubicado en el Municipio de Villa del Rosario, en la Carrera 2A No. 11-183, Barrio Lomitas de la actual nomenclatura urbana, declarado elegible atendiendo el Decreto 2190 de Junio de 2009, posteriormente modificado con el Decreto 3670 de Septiembre de 2009, con la Licencia mixta de urbanización de terrenos y construcción de edificaciones No. 065-014 de fecha de expedición 08 de agosto de 2014, expedida por la Subsecretaría de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, que tiene las siguientes cabidas, descripciones y linderos: **CASA NUMERO 18 DE LA MANZANA A DEL CONJUNTO CERRADO AVELLANAS, JUNTO CON EL PARQUEADERO A-18**, inmueble identificado así: **Casa 18 de la manzana A del Conjunto Cerrado Avellanás, ubicado en la Carrera 2A No. 11-183, Barrio Lomitas del Municipio de Villa del Rosario (N. de S.)**. Cuenta con acceso común por la portería del conjunto, ubicada sobre la Carrera 2A No. 11-183, Barrio Lomitas, Identificada internamente como interior A-18, tiene un área total construida de 57.21 M², de los cuales 56.67 M² corresponden a área privada construida y 0.54 M² a muros comunes, conformada así: PRIMER PISO: Con un área total construida de 28.00 M², de los cuales 27.73 M² corresponden a área privada construida y 0.27 M² al muro común y, un área privada libre de 8.80 M², en los cuales se distribuyen sala-comedor, cocina, patio de ropa, una (1) alcoba, baño social debajo de las escaleras, escaleras que conducen al segundo piso. SEGUNDO PISO: Con un área total construida de 29.21 M², de los cuales 28.94 M² corresponden a área privada construida y 0.27 M² a muros comunes, en los cuales se distribuyen hall de alcobas y zona de estudio, un (1) baño y dos (2) habitaciones. Dicha vivienda ocupa un área de terreno de treinta y seis coma ochenta metros cuadrados (36,80 M²), alinderada de la

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

siguiente manera: NOR-OCCIDENTE: En línea recta en longitud de 4,60 metros, colindando con zona de parqueaderos, andén de por medio; NOR-ORIENTE: En línea recta en longitud de 8,00metros, colindando con la casa No. 17 de la misma manzana; SUR-ORIENTE: En línea recta en longitud de 4,60 metros, colindando con el conjunto Maranta, cerramiento de por medio conformado por el muro posterior de la misma casa; SUR-OCCIDENTE: En línea recta en longitud de 8,00 metros, colindando con la casa No. 19 de la misma manzana. NOTA: La casa comparte muro común con la casa contigua, por tanto, dicho muro soporta cargas aportadas por la estructura de las dos viviendas y por ello se recomienda no adicionar cargas a la estructura existente producto de ampliaciones en el segundo piso a menos que se rediseñe y refuerce adecuadamente. A la casa No. 18 de la Manzana A, se asigna un (1) parqueadero, identificado como A-18, ubicado en la Zona de parqueo No. 1, frente a la casa 18 de la Manzana A, entre los parqueaderos de visitantes V03 y V-04.

Coeficiente de copropiedad de 0.3965%. Al(los) inmueble(s) objeto del presente contrato de compraventa le(s) corresponde(n) el(los) folio(s) de matrícula inmobiliaria número(s) 260-303977 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta. Cédula catastral en mayor extensión número 01-01-0307-0151-000. LINDEROS

GENERALES DE LA MANZANA A: Cuenta con un área de OCHOCIENTOS NUEVE CON SESENTA METROS CUADRADOS (809,60 M²), alinderada de la siguiente manera: NOR-OCCIDENTE: En línea recta en longitud de 101,20metros, colindando con zona de parqueaderos que la separa de las Manzanas B y C, andén de por medio; NOR-ORIENTE: En línea recta en longitud de 8,00metros, colindando con zona verde común del conjunto; SUR-ORIENTE: En línea recta en longitud de 101,20 metros, colindando con el conjunto Maranta, cerramiento de por medio, conformado por el muro lateral de las casas 1 a la 22 de la misma manzana; SUR-OCCIDENTE: En línea recta en una longitud de 8,00 metros, colindando con Zona de Ceslón Tipo 2 o zona social del conjunto, andén de por medio. LINDEROS GENERALES DEL CONJUNTO: El terreno donde se ubica el CONJUNTO CERRADO "AVELLANAS" se localiza en el Municipio de Villa del Rosario (Norte de Santander), Sabanas de los Trapiches, Identificado como LOTE NUMERO DOS (2), el cual cuenta con un área de veintiún mil setecientos punto cincuenta y cinco metros cuadrados (21.700,55 M²), ubicado en SABANAS DE LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO NORTE



República de Colombia

4

A#031886477

DE SANTANDER, alindrado de la siguiente manera: **NORTE**: En línea quebrada en dirección al Este en 64.60 metros, cruza en dirección sur en una longitud de 5.00 metros y de allí en dirección Este en 41.12 metros colindando con área de cesión tipo 1 lotes 1 y 2; **ESTE**: En línea recta en una longitud de 185.70 metros colindando con área de cesión Tipo 1 lotes 1 y 2; **SUR**: En línea recta en una longitud de 132.15 metros con propiedad de la Constructora Monape S.A.; **OESTE**: En línea quebrada, en dirección al norte en 66.00 metros, colindando con el Lote No. 1 de esta subdivisión, cruza al Este en 26.50 metros y de allí nuevamente al norte en 124.70 metros, colindando en estos dos trayectos con área de cesión tipo 1 lotes 1 y 2.- **PARÁGRAFO PRIMERO**: No obstante la descripción del(s) inmueble(s) por su ubicación, cabida y linderos la venta del(s) mismo(s) se hace como cuerpo cierto, de acuerdo con los planos y especificaciones que EL(LA,LAS,LOS) COMPRADOR(A,AS,ES) declara(n) conocer y aceptar, de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo posterior de ninguna clase por ninguna de las partes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. El inmueble descrito en la presente Cláusula hace parte del Conjunto Cerrado "AVELLANAS", ubicado en la Carrera 2A No. 11-183, Barrio Lomitas del municipio de Villa del Rosario. **PARÁGRAFO TERCERO**. La transferencia incluye todas las construcciones,, mejoras, anexidades, servidumbres y dependencias que accedan al mismo. **PARÁGRAFO CUARTO**. La presente transferencia incluye un derecho sobre los bienes de dominio común del conjunto residencial de acuerdo al porcentaje de participación señalado en el Reglamento de Propiedad Horizontal para el inmueble| objeto de ésta compraventa. Estos coeficientes son el Índice o medida del valor del derecho de EL (LA) (LOS) COMPRADOR(A)(ES) sobre el conjunto residencial y sobre sus elementos y servicios comunes y determina la cuota de participación en las cargas y beneficios por razón de la comunidad. Derecho que ejercerá EL COMPRADOR según las normas establecidas en la ley y en el reglamento de propiedad horizontal, adquiriendo las obligaciones que le(s) corresponde(n) como propietario(s) de los bienes de uso común del mencionado conjunto residencial. EL (LA)(LOS)COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) que se compromete(n) al cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el reglamento de propiedad horizontal. **PARÁGRAFO QUINTO**. Se solicita a la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos respectiva, registrar la transferencia aquí consagrada a favor

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Gretting Ltd 1999

0432201473001

05/01/2016

Scanned with CamScanner

~~del LOS~~ COMPRADOR(ES). SEGUNDA. TRADICION. EL FIDEICOMISO AVELLANAS cuya vocera y administradora es la FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. es el titular del(los) inmueble(s) que se transfiere a título de venta por haberlo(s) adquirido a TI: El lote por transferencia de dominio a título de Fiducia Mercantil mediante Escritura Pública Número 2.849 del 03 de septiembre de 2014 de la Notaría Cuarta de Cúcuta, registrada el cinco (5) de septiembre de 2014, y las construcciones son propiedad de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A. en su calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO AVELLANAS por haberlas construido EL FIDEICOMITENTE bajo su exclusiva responsabilidad, constituyéndose el Conjunto en propiedad horizontal mediante Escritura Pública Número setecientos cuarenta y cinco (745) otorgada el día Veinte (20) de marzo de 2015 en la Notaria Cuarta (4^a) de Cúcuta, registrada el día veinticuatro (24) de marzo de 2015. TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio del(los) inmueble(s) objeto de la presente compraventa es la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$72.000.000.00)**, cancelados por EL COMPRADOR de la siguiente manera: a) La suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 20.200.000.00)**, que EL VENDEDOR declara recibidos a satisfacción; y b) La suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 51.800.000.00)** con el producto del préstamo que BANCOLOMBIA S.A. ha otorgado a LA COMPRADORA con garantía hipotecaria de primer grado a su favor. LA SOCIEDAD VENDEDORA y LA COMPRADORA autorizan expresa e irrevocablemente a BANCOLOMBIA S.A. para que el producto del préstamo que se le otorgue a LA COMPRADORA sea abonado directamente a la obligación(es) que LA SOCIEDAD VENDEDORA tenga(n) a favor del Banco y en caso de no tener obligaciones pendientes, para que dicha suma sea entregada directamente a LA SOCIEDAD VENDEDORA, o a la persona Jurídica, o al Patrimonio Autónomo que éste indique. Aceptamos que el desembolso se efectuará una vez que LA COMPRADORA cumpla con los requisitos exigidos por el Banco y firme debidamente la escritura pública de hipoteca, si así lo autoriza Bancolombia S.A. No obstante la forma de pago, LA VENDEDORA y LA COMPRADORA renuncian expresamente a cualquier condición resolutoria que se derive de ella, de la no entrega del inmueble, del impago del precio y en general del presente contrato de COMPRAVENTA, y por lo tanto la venta



INSPECCION DE POLICIA LOMITAS - LA PARADA

ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE: Bien Inmueble
COMISION ORDENADA POR EL JUZGADO Primero Promiscuo Municipal Villa Rosario
MEDIANTE DESPACHO COMISORIO N°. RADICADO N°.
2017-00232-00

En La Parada Lomitas, Villa Rosario, a los Veintiseis (27), del mes de ENERO DOS MIL VEINTE (2020), siendo las _____ El suscrito Inspector de La Parada Lomitas, Villa Rosario, se constituye en audiencia pública y declaro abierto el acto para llevar a cabo la diligencia Administrativa ordenada por la secretaria de Gobierno de Villa Rosario, dentro del proceso: ejecutivo Hipotecario instaurado por Banco Colombia S.A a través de apoderado(a) contra Johanna Andrea Muñoz Díaz

Al acto se hace presente el Dr. (A) María Consuelo Martínez de Gafard

quien se identifica con la Cedula de Ciudadania N°. 41.588.113 de BOGOTÁ y T.P. N°. 18.111 del C. S. de la J., como al momento de la diligencia no se hizo presente el secuestro designado, se procede a nombrar a

Rober Alfonso Jaime García quien se identifica con la Cedula de Ciudadania N°. 13.509.481 de Cúcuta y con domicilio en AV. 15 N° 12-43 el centro a quien el suscrito Inspector

procede a tomarle el juramento de rigor que presta en debida forma comprometiéndose a cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes que el cargo le impone, quedando debidamente posesionada para ejercerlo. Acto seguido el suscrito Inspector ordena al personal que interviene en la diligencia dirigirse

a Carrera 2A N° 11-183 Barrio Lomitas.

Una vez allí fuimos atendidos por INMUEBLE DESOCUPADO a quien se le hace saber el objeto de la Diligencia y nos permite el libre acceso al interior del inmueble y se identifica con la Cedula de Ciudadania N°. X X X de X X X.

Acto seguido el suscrito Inspector le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte demandante quien manifiesta: Respetuosamente solicito se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el comitente y declare legalmente secuestrado el bien Inmueble ubicado en la Carrera 2A N° 11-183 B) Lomitas casa A-18 Mza. A quien denuncio como de propiedad del Sr. (a). Johanna Andrea Muñoz Díaz con la Matricula Inmobiliaria N°. 260-30397 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Cúcuta a LINDERADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NORTE: NOROCCIDENTE: en linea recta en longitud de 4,60m colindando con zona de parqueaderos, anden de borde medio

(SUR-NOR-ORIENTE: en linea Recta en longitud de 8metros, colindando con la Casa N° 17 de la misma manzana.

ORIENTE: SUR-ORIENTE: en linea recta en longitud de 4,60metros, colindando con el Conjunto Maranta, cercanamente de borde medio con frente x el muro posterior de la misma casa.

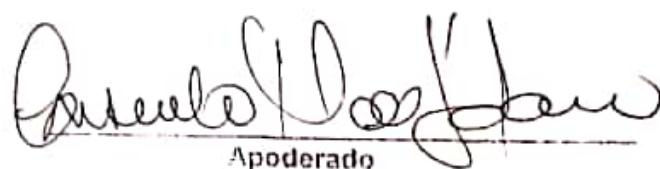
OCCIDENTE: SUR-OCIDENTE: en linea recta en longitud de 8metros, colindando con la casa N° 19 de la misma manzana. Por información de la vigilancia del conjunto informa que el Inmueble se encuentra desocupado desde hace mas de dos años que ellos no conocen a la Propietaria una vez identificadas nos permitieron el ingreso una vez situo diligencia se pudo constatar que el inmueble se encuentra desocupado y en la parte de ingreso se encontraron muchos farolas, servicios, publicas, se procedio a tirar la llave en más de (3) oportunidades y nadie abrió

INSPECCION DE POLICIA LOMITAS - LA PARADA

La puerta, teniendo en cuenta lo anterior se le concede el uso a la abogada si la parte demandante; respetuosamente solicito al sr. Inspector que proceda al allanamiento del inmueble objeto de la diligencia tal como lo autoriza el código general (art. 112 y 113. acto segundo el suscrito Inspector procede a ordenar el allanamiento de conformidad con los artículos mencionados anteriormente y le manifiesta al cajero proceder abrir la puerta, una vez se procede a ingresar al inmueble y por su composición física se trata de un inmueble de dos pisos frente conformado por una ventana aluminio y vidrio corrida y una puerta metálica de acceso al interior del inmueble en donde encontramos Sala-comedor, cocina, lavaplatos en granito pulido y Grifo, un baño común parte de la pared encapada cerámica encuentra Sanitario y lavamanos con puerta en madera una placa metálica con vidrio que da al lado de pasos pisos cemento encuentra lavadero prefabricado en granito, una escalera en concreto y cerámica basamanta tubo metálico quedan al segundo piso encontramos un star (2) habitaciones sin closet con puertas en madera, un baño común encapado en cerámica, con todos servicios y puerta en madera; Paredes generalis en bloques a la vista, pisos en cerámica, techos en placa de entrepisos y machimbre contiene de baño cuenta con servicios agua, luz, alcantarillado fuera de servicios se deja constancia que a solicitud de la administración del condomínio se les entrega copia de la diligencia, la administración por vía telefónica de la Sra Gladys Cárdenas manifiesta que desde que ella es administradora hace (3) años el inmueble está desocupado. Estado conservacion es regular del inmueble.

El suscrito Inspector de Policía de LA PARADA - LOMITAS, teniendo en cuenta que nos encontramos en el inmueble objeto de la comisión y una vez descrito por su ubicación, linderos y composición física Y como no se presentó oposición alguna como lo preceptua el C.G.P, el suscrito Inspector procede a DECLARARLO LEGALMENTE SECUESTRADO. La anterior decisión queda notificada en estrados y del mismo hace entrega al Secuestro quien manifiesta que lo recibe de conformidad y en el estado en que se encuentra. Se le asignan como honorarios provisionales al Secuestro en la suma de DOSCIENTOS MIL PESETAS (\$200.000) requiriendo al abogado para su pago quien manifiesta que los mismos serán cancelados al momento de la diligencia. Se deja constancia que en el desarrollo de la diligencia se dio buen trato y no se perdió nada. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

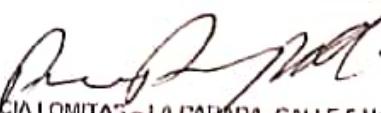
JOSE ANTONIO ACEVEDO JAIMES
Inspector de Policía


Apoderado

X X X X X

Atiende Diligencia

Cerrajero: Oscar Orbelaez
CC 88.189.952.



Secuestre

INSPECCION PROMISCUA MUNICIPAL DE POLICIA LOMITAS - LA PARADA CALLE 5 N°. 4 - 10. LA PARADA
TELEFONO 5700731, CORREO Inspeccionaldepolicialomitas@correo.ugr.es

A QUIEN PUEDA INTERESAR

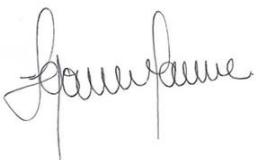
Yo, LILIANA GONZALEZ JAIME, mujer mayor de edad, vecina de esta ciudad e identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.323.174 Expedida en Cúcuta, Arquitecto de profesión, con Matrícula Profesional No. A16282017-60323174 del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares CPNA, Inscrita en el Registro Abierto de Avaluadores RAA con el número de Avaluador AVAL - 60323174 en la categoría de Inmuebles Urbanos desde el 05 de junio de 2019. Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- a) *Mi opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional.*
- b) No he realizado publicaciones en materia de peritaje en los últimos 10 años.
- c) Lista de avalúos realizados por mí, los cuales se aportan en el archivo ANEXO 1 y en mi hoja de vida anexa a la presente, directamente en juzgados, no he realizado avalúos, ha sido a empresas terceros como LOS ROSALES.
- d) Informo que no he sido designada en procesos anteriores por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, más que el avalúo realizado y presentado.
- e) Declaro que el método de Evaluación utilizado para la realización del Avalúo de Inmueble Urbano es el de Comparación y Renta y cuya justificación metodológica es: Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo en lo establecido en el Decreto Número 1420 de 24 de julio de 1998 expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f) Declaro que los métodos utilizados en el avalúo realizado son los mismos ~~métodos utilizados~~ en el ejercicio regular de mi profesión, métodos de la Resolución y Reglamentación N° 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- g) *Que no me encuentro incursa en inhabilidades ni en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.*

Mi opinión es autónoma, independiente y que corresponde a la real convicción profesional, los documentos aportados en el ejercicio de mi labor como Perito Avaluador son los enviados por la empresa para la cual laboro y con base en ellos se hace el estudio pertinente.

No tengo Investigaciones ni sanciones en lo referente a mi Profesión como Arquitecto y Perito Avaluador.

Atentamente,



LILIANA GONZALEZ JAIME Arquitecto

M.P. No. A16282017-60323174 CPNAARA

AVALUADOR AVAL-60323174

Dirección de Residencia: Calle 15AN #17E-36 Barrio Nza

Celular: 3183900001

Correo electrónico: lili_go_67@hotmail.com



LILIANA GONZALEZ JAIME

<i>Cédula:</i>	<i>60.323.174 de Cúcuta</i>
<i>Licencia de conducir:</i>	<i>60.323.174 Categoría B1</i>
<i>Matrícula Profesional Arquitecto</i>	<i>A16282017-60323174</i>
<i>Certificado de Inscripción en</i>	
<i>Consejo profesional Nacional</i>	
<i>De Ingeniería y Arquitectura:</i>	<i>54406-00238</i>
<i>Registro Abierto de Avaluadores RAA:</i>	<i>AVAL-60323174</i>
<i>Fecha de nacimiento:</i>	<i>15 de septiembre de 1967</i>
<i>Lugar de Nacimiento:</i>	<i>Convención (N de S.)</i>
<i>Dirección:</i>	<i>Calle 15 AN #17E-36, Niza, Cúcuta. Norte de Santander</i>
<i>Teléfono fijo:</i>	<i>5762294</i>
<i>Celular:</i>	<i>318-3900001</i>
<i>e-mail:</i>	<i>lili_go_67@hotmail.com</i>

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto, con experiencia en diseño de nomenclatura vial y domiciliaria, Avaluador Urbano con registro RAA, elaboración de minutos para desenglobes de predios, diseño urbanístico según reglamentación del P.OT., diseño de ruta de evacuación de residuos patógenos para IPS y consultorios , diseño de rutas de evacuación de emergencias en instituciones en general, Tecnólogo en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, Reconocedor Predial Catastral de IGAC y SENA, con experiencia como dibujante de arquitectura e ingeniería más de 25 años, 1.5 años como dibujante predial, 3 años como reconocedor predial urbano y rural; manejo de Autocad, procesadores de texto y aplicaciones ofimáticas. Miembro de la sociedad Colombiana de Arquitectos, capítulo estudiantes, Regional Norte de Santander; experiencia docente de tres años en secundaria, capacidad de orientación y coordinación espacial. Destreza en manejo de grupos interdisciplinarios, facilidad de adaptación a labores en equipo, capacidad de escucha, asesoría e implementación de estrategias motivacionales.

ESTUDIOS REALIZADOS

ARQUITECTO, Universidad Antonio Nariño, Seccional Cúcuta. Cúcuta, 2016.

TECNÓLOGO EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta, 1992

OTROS ESTUDIOS

Costos y Presupuestos para Edificaciones IV: Elaboración de Presupuestos. SENA. Junio, 2019.

Microsoft Project: Aplicación en la programación de obra. SENA. Mayo, 2019.

Costos y Presupuestos para Edificaciones III: Administración, Imprevistos y Utilidades AIU. SENA. Octubre, 2017.

Costos y Presupuestos para Edificaciones III: Costos Directos. SENA. Julio, 2017.

Costos y Presupuestos para Edificaciones III: Generalidades. SENA. Abril, 2017.

Primer nivel del curso "BASICO DE AVALUOS URBANOS", Sociedad Colombiana de Arquitectos, Regional Norte de Santander. Cúcuta, Noviembre 2015.

Básico Administrativo Trabajo en Alturas. SENA. Diciembre, 2011.

Actualización en herramientas ofimáticas, Universidad de Santander UDES. Cúcuta, 2011.

Reconocimiento Predial Catastral, IGAC – SENA. Cúcuta, 2008

Reconocimiento Predial Catastral, IGAC . Cúcuta, 2006

Acabados Decorativos. SENA. Agosto, 2006.

Manejo del Software AUTOCAD 2D, SENA. Cúcuta, 2003

Curso de AUTOCAD, Sistemas y Computadores Ltda. Cúcuta, 1991

CONGRESOS Y SEMINARIOS

XXIV BIENAL COLOMBIANA DE ARQUITECTURA, Bucaramanga, 2014.

V CONGRESO NACIONAL DE DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, Popayán, 1990.

EXPERIENCIA LABORAL

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S., Perito Valuador Urbano. Cúcuta, Julio de 2019 hasta la fecha.

Arquitecto diseñador, Diseño e implementación de un programa efectivo y sustentable de nomenclatura para el nuevo casco urbano del municipio de Gramalote. 2016 - 2018

FONDO DE EMPLEADOS FOEMPAKC, Arquitecto diseñador de Supermercado La Confianza. Cúcuta, Abril de 2018.

Consultoría privada, asistente de avalúos. Cúcuta, 2016

Ana Parra Gaona, Diseño y dibujo de IPS, Consultorios médicos y Odontológicos para habilitación en salud y ruta de residuos patógenos. Cúcuta, 2010-2018

Orestes Torres Valderrama, Dibujo de Topografía. Cúcuta 2006 – 2018

C.E.C.C. diseño & construcción, Arquitecto auxiliar en el Proyecto Estudios y diseños para el mejoramiento y mantenimiento del centro cultural del municipio de Tibú. Cúcuta, 2015

UNIVERSIDAD DE SANTANDER, UDES. Asistente de Registro y Control. Cúcuta, Febrero de 2010 a Junio de 2012.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, territorial Norte de Santander. Contratista Dibujante, Reconocedor Predial, Cúcuta, 2004 – 2010

MUNICIPIO DE EL ZULIA, Dibujante y actualización de documentos cartográficos, Urbanos y rurales. El Zulia, 2006

EUGENIO MILANES BENEDETTI, Arquitecto. Delineante de Arquitectura e Ingeniería en proyectos de Arquitectura. Cúcuta, 1996 a 2005.

CARLOS GERARDO HERNÁNDEZ, Ingeniero Civil. Delineante de Arquitectura e Ingeniería en proyectos de Ingeniería Civil. Cúcuta, 1994 a 2003.

CARMEN EMILSE ARÉVALO TORO, Ingeniera de Minas. Delineante de Arquitectura e Ingeniería en proyectos de minería. Cúcuta, 1992 a 2004.

JARDINES ESPERANZA S.A., Asesora de ventas. Cúcuta, 2001.

CARBOCOL, ECOCARBON Y MINERCOL, Dibujante de Minería Y Geología. El Zulia, 1991 - 1997

CARVAJAL S.A. Dibujante de la División Muebles y Multiespacios. Cúcuta, 1992 – 1997

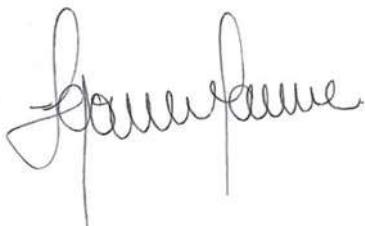
COLEGIO COOPERATIVO CALASANZ, Docente Área Educación Estética.
Cúcuta, 1990 – 1992

REFERENCIAS PERSONALES

Carlos Eduardo Carrillo Corzo, Arquitecto - Cúcuta.
Celular: 317-4330219

Nubia Hernández Mancilla, Tecnóloga Ambiental, Avaluadora, Consultoría
Nomenclatura Vial y Domiciliaria Nuevo Gramalote. Cúcuta.
Celular: 310-6794261

Ana Parra Gaona, Enfermera Jefe. Cúcuta.
Celular: 301-2869865



LILIANA GONZÁLEZ JAIME
C.C. 60.323.174 .de Cúcuta

HOJA DE VIDA



HOJA DE VIDA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



VIGILADA MINEDUCACIÓN

CONFIERE EL TITULO DE ARQUITECTO

A

Liliana González Jaime

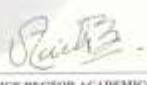
C.C. N°: 60.323.174 de Cienfuegos

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 5 DIAS DEL MES V DE 2017


RECTOR


VICE-RECTOR ACADEMICO


DECANO DE LA FACULTAD


SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 118-6 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 27

BOGOTÁ, D.C. 8 DE V DE 2017

Nº. 47839

ELABORÓ _____

HOJA DE VIDA



UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO NUMERO 47839

El Rector de la Universidad, el Decano de la facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante LILIANA GONZÁLEZ JAIME

Con cédula de ciudadanía No. 60 323 174 de Cúcuta

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de ARQUITECTURA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ARQUITECTO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la ciudad de Bogotá a
los 5 días del mes de MAYO de 2017

MARTHA ALICE LOSADA FALK
RECTOR

ADRIANA HIDALGO GUERRERO
DECANO

MARTHA LUCIA CARVALHO Q.
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 115-6 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 37



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A07106

HOJA DE VIDA



PIN de Verificación: a6240e06



<http://www.raa.org.co>

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores
NIT: 900796614-2
Régimen Académico: Activo
Categorías: Inmuebles Urbanos
Áreas de Atención: Niza

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 60323174, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 05 de Junio de 2019 y se le ha asignado el número de avaliador AVAL-60323174.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

- Inmuebles Urbanos

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013
Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
Dirección: CALLE 15AN # 17E - 36 Niza
Teléfono: 0975-743709
Correo Electrónico: lili_go_67@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Arquitecto - Universidad Antonio Nariño.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(a) señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 60323174.

El(a) señor(a) LILIANA GONZALEZ JAIME no ha cumplido con el requisito legal de sufragar la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a6240e06

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el

Página 1 de 2

HOJA DE VIDA



PIN de Validación: a6240w06

Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Octubre del 2019 y tiene Vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Ruth

Firma: _____
Alexandra Suárez
Representante Legal

Página 2 de 2

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander
Confiere el Título de

Tecnólogo en Desarrollos de Mercadeo e Investigación

Lili Gozalvez Pérez

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Cúcuta, a 22 de Marzo de 1992

Martínez
a cargo



H. Lili Gozalvez Pérez

Alfredo Gómez

22-14-XI-92-Diploma 1992

0004112

RECIBIDO EN LA
ESTACIÓN DE COLOMBIA

LIBRERÍA DEL ESTADO



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CUCUTA - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado No. 14 de la Universidad, figura la siguiente: ACTA DE GRADO No. 4.809 En la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los 27 días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos se reunieron en el auditorio de la Universidad Francisco de Paula Santander, el Doctor PEDRO ONTIVEROS GIL Rector de la Universidad; el Ingeniero Químico JUAN MARIA TORRES CAICEDO Decano de la Facultad de Formación Tecnológica y el Ing. Agrónom. PUBLIO QUITO FONSECA Secretario General, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se otorga el título de TECNOLOGO EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA.

a LILIANA GONZALEZ JAIME quien previamente se identificó con la cédula de ciudadanía No. 60.323.174 expedida en Cúcuta (N. de S) quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Facultad de Formación Tecnológica y cumplió con los demás requisitos académicos para optar el título entre ellos la presentación de la tesis titulada " CONJUNTO RESIDENCIAL LA BELLOTA "

a la cual le fué otorgada la calificación de APROBADA por el jurado calificador.

La universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolución No. 002357 de septiembre 22 de 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES para expedir el título respectivo.

El Señor Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos : " JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ". El graduando contestó " SI JURO " Acto seguido se hace entrega del Diploma.

de TECNOLOGO EN DELINEANTES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Número 0004113 a LILIANA GONZALEZ JAIME

Para constancia se extiende y firma la presente Acta. EL RECTOR (fdo.) PEDRO ONTIVEROS GIL

El Decano de la Facultad de Formación Tecnológica
(fdo.) JUAN MARIA TORRES CAICEDO

El Secretario General de la Universidad (fdo.) PUBLIO QUITO FONSECA

Hay un sello que dice "Universidad Francisco de Paula Santander, Cúcuta, Colombia".

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado, Folio 252 a los 27 días del
mes de Marzo de mil novecientos noventa y dos (1992) LO CERTIFICO:

Secretario General



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Consejo Profesional Seccional de NORTE DE SANTANDER

Certificado de Inscripción No. 54406-002238

COHO : TECNOLOGO DELLINEANTE DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

D.E(L) : UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

A : GONZALEZ JAIME, LILIANA
C.C. No. 60323174 de CUCUTA

Resolución Seccional No. 00105 del 1 de diciembre de 1994
Resolución Nacional No. 00251 del 15 de diciembre de 1994
[Handwritten signatures over the resolution numbers]

Presidente Seccional *[Signature]* Secretario Seccional *[Signature]*
Presidente Seccional *[Signature]* Presidente Seccional *[Signature]*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Liberad y orden

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILLIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60323174

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR

SUBDIRECTOR

CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SG100628 - 1005/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://www.sena.edu.co>, hoja de número 92090018735926-C60 323174C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.323.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES III: ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES

Con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

48052442 - 30/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231001548222CC60323174C.



Lleno y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.323.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES II: COSTOS DIRECTOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA

SUBDIRECTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIÓN NORTE

44727337 - 14/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231001453826CC002123174C.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.323.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES I: GENERALIDADES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Sustituyente
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN
REGIONAL TOLIMA

42465393 - 21/04/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001390812CC6032179C.



SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER



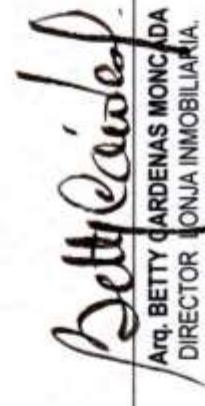
DIVISIÓN LONJA INMOBILIARIA

CERTIFICA QUE :

LILIANA GONZALEZ JAIME
C.C. 60.323.174.

Participó en el primer nivel del curso "**BÁSICO DE AVALÚOS URBANOS**" con una intensidad horaria de 12 horas, llevado a cabo en las instalaciones del Club de Comercio de la ciudad de Cúcuta el dia Sábado 28 de Noviembre de 2015.


Arq. GERMAN ALBERTO ZAMBRANO ROMAN.
CONFERENCISTA.


Arq. BETTY GARDENAS MONCADA
DIRECTOR LONJA INMOBILIARIA.

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, A LOS 28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015.



Última 3 páginas
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LILIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.333.174

Cursó y aprobó la acción de Formación

BASICO ADMINISTRATIVO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 10 horas

En los términos de lo anterior, se firma el presente en Cali, a las trece (13) días del mes de diciembre de dos mil once (2011).

Firmado Digitalmente por

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificaciones.sena.edu.co>, bajo el número 953700281662CC60123174C.



República de Colombia



**Universidad
de Santander**
UDES

Permitido por el TESORERÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Resolución No. 6270 - 22/12/2015 MIN. EDUCACIÓN

Certifica Que

Liliana González Jaime
Liliana González Jaime

Asistió y Aprobó el curso de:

Actualización en Herramientas Óptimáticas

Con una intensidad de 24 Horas.
En constancia se firma en la ciudad de Güatavita Fecha: 10 de Noviembre de 2011

Miguel J.

Coordinator of Courses of Informática

Nancy
Rectora



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la ley 119 de 1994

y convenio con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

hace constar que

LILIANA GONZÁLEZ JAIME

Con documento de identificación No. 60.323.174

Cursó y aprobó la acción de Formacion

RECONOCIMIENTO PREDIAL CATASTRAL

Con una duracion de 90 Horas

En Testimonio de lo anterior, se firma en San José de Cúcuta, a los Seis (06) días del mes de Mayo de Dos Mil ocho (2008)

ANY ESPERANZA MORALES ORTEGA
DIRECTORA TERRITORIAL
NORTE DE SANTANDER

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ

SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SGC- 549537 305 06/05/2008
Nº. REGISTRO Y FECHA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



En Cumplimiento de la ley 119 de 1994
y convenio con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER
hace constar que

LILIANA GONZÁLEZ JAIME

Con documento de identificación No. 60.323.174
Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO PREDIAL CATASTRAL

Con una duración de 90 Horas

En Testimonio de lo anterior, se firma en San José de Cúcuta, a los Seis (06) días del mes de Mayo de Dos Mil ocho (2008)

Anny Esperanza MORALES ORTEGA
DIRECTORA TERRITORIAL
NORTE DE SANTANDER

FABIO HUMBERTO GARCÍA GÓMEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SGC-549537 305 06/05/2008
No. REGISTRO Y FECHA

HOJA DE VIDA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER



No. 6.16/

San José de Cúcuta.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	14-01-2007 08:31
Al Contestar Clte Nr.: 5542007EE40-01 - F:1 - A:0	
ORIGEN:	Sit - DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER/NAC
DESTINO:	PERSONA NATURAL LILIANA GONZALEZ JAIME
ASUNTO:	RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CURSO
OBS:	

Señora
LILIANA GONZALEZ JAIME
Tecn. En Delineantes de Arq. E Ingeniería
San José de Cúcuta

ASUNTO: Solicitud de Certificado.

En atención a lo solicitado en su oficio Rad. IGAC 5542006ER1505-01 de fecha 27-12-2006, referente a la certificación de asistencia y aprobación del curso de Reconocimiento Predial dictado entre el 8 y el 20 de mayo de 2006 por el Ingeniero Jaime Silva en esta Territorial, me permito comunicarle que este apoyo docente al proceso de inducción en el puesto de trabajo no cuenta con el rigor académico y certificación de los cursos de nuestro programa regular. Por lo tanto, no es posible atender favorablemente su requerimiento.

Atentamente,

ANNY ESPERANZA MORALES ORTEGA

Directora Territorial

Elaboró: Alia Duarte

SAN JOSE DE CUCUTA

Calle 10 N° 40 piso 6 y 7 - Consultador 5719882 - 5717982 - 5719837 - Fax 5712770 - Email: igac@igac.gov.co - Web: www.igac.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LILIANA GONZALEZ JAIME

Con Cédula de Ciudadanía No. 60.323.174

Cursó y aprobó la acción de Formación
ACABADOS DECORATIVOS

Con una duración de 200 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cucuta a los Dos (2) días del mes de Agosto de Dos Mil Seis (2006)

Poli

Liliana Gonzalez
FABIO HUMBERTO GARCIA-GOMEZ
SUBDIRECTOR CAM - INDUSTRIA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGCJ006AP00114 02/08/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

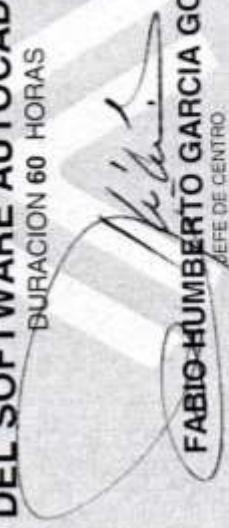
LILIANA GONZALEZ JAIME

CC. 60.323.174

APROBO EL CURSO

MANEJO DEL SOFTWARE AUTOCAD (DISEÑO EN 2D)

DURACION 60 HORAS


FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ

JEFE DE CENTRO

Ciudad: Bogotá
Carrera: 30 de Abril de 2003
Ciudad y Fecha de Expedición



MULTISECTORIAL - PROGRAMA INDUSTRIA
CENTRO DE FORMACION

SGC2003AP/00017 30/04/2003
No Y FECHA DE REGISTRO

ESTIMADA SEÑORITA LILIANA GONZALEZ JAIME

HOJA DE VIDA



SISTEMAS Y COMPUTADORES LTDA.
DIVISION DE EDUCACION

CERTIFICA QUE:

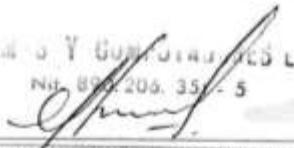
LILIANA GONZALEZ JAIME

Asistió al Curso de **AUTOCAD**

Con una intensidad de **TREINTA** horas de Trabajo Teórico y Práctico

Cúcuta, **19 DE JUNIO DE 1991**

SISTEMAS Y COMPUTADORES LTDA.
Nº 890-206-354-5


DIRECTOR DE LA DIVISION DE EDUCACION

HOJA DE VIDA

NUBIA HERNANDEZ MANCILLA

Consultor En Gestión Predial – Avaluos

Nit. 33.676.541-4

CERTIFICACION

NUBIA HERNÁNDEZ MANCILLA con cédula de ciudadanía N° 33.576.120 expedida en Garagoa (Boyacá) en calidad de Representante Legal de **NUBIA HERNANDEZ MANCILLA Nit. 33.676.541 - 4**, certifica que la señora LILIANA GONZÁLEZ JAIME identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 expedida en Cúcuta fue contratada como Arquitecto diseñador en el Contrato N° C.1189-004-2016 EN EL Diseño e implementación de un programa efectivo y sustentable de nomenclatura para el nuevo casco urbano del Municipio de Gramalote (Norte de Santander) y cuya área de diseño fue de 72Hectáreas más 8760 m².

Dado en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de mayo de 2018, a solicitud del interesado.

Atentamente,



NUBIA HERNANDEZ MANCILLA
C.C. N° 33.676.541 de Garagoa (Boyacá)

Calle 0 N° 0 – 42 Barrio Lleras – Cúcuta - Email: nubiahdmancilla@gmail.com Cel: 310-6794261

HOJA DE VIDA



Fondo de Empleados de Aguas Kapital Cúcuta
Nit. 900.853.387-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

ZAYDA PIEDAD BASTOS JAIME con cédula de ciudadanía N° 60.368.752 de Cúcuta, en calidad de Representante Legal del **FONDO DE EMPLEADOS AGUAS KAPITAL FOEMPACK Nit. 900853387-1** certifica que LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta fue contratada por nuestra empresa como Arquitecto para el Proyecto de Diseño del Supermercado La Confianza y cuya área a intervenir fue de 60.47 M² correspondiente a área general para ubicación de estantes y depósito de mercancías.

Dado en San José de Cúcuta a los 08 días del mes de junio de 2018.

Atentamente,


ZAYDA PIEDAD BASTOS JAIME
Representante Legal
C.C. 60.368.752 de Cúcuta



fondodeempleados@akc.co

Dirección: Avenida 6 calle 11 Edificio San José Segundo piso oficina 214

Teléfono: 3182825816 Cel 5829200 Ext 170

HOJA DE VIDA

**ANA PARRA GAONA
ENFERMERA JEFE – GESTIÓN EN HABILITACIÓN EN SALUD**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que desde el 05 de junio de 2017 hasta la fecha, conozco personalmente a la señora LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 80.323.174 de Cúcuta como persona honrada y trabajadora, durante el tiempo que ha trabajado en mis proyectos de habilitación en salud (Consultorios, IPS, Levantamientos arquitectónicos, elaboración de rutas de residuos patógenos), se ha desempeñado como Arquitecto, con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo en las labores exigidas.

Dado a los 20 días del mes de junio de 2018.

Atentamente,

Lila Parra J.
ANA PARRA GAONA
C.C. 37.243.858 de Cúcuta

Avenida 1E N° 1N – 20 Apartamento 809 Edificio Barcelona anilaparragaona@gmail.com 3012869855

HOJA DE VIDA

**ANA PARRA GAONA
ENFERMERA JEFE – GESTIÓN EN HABILITACIÓN EN SALUD**

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que desde el 20 de enero de 2010 hasta el 15 de mayo de 2017, conozco personalmente a la señora LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta como persona honrada y trabajadora, durante el tiempo que ha trabajado en mis proyectos de habilitación en salud (Consultorios, IPS, Levantamientos arquitectónicos, elaboración de rutas de residuos patógenos), se ha desempeñado como tecnólogo en delineantes de arquitectura e ingeniería, con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo en las labores exigidas.

Dado a los 08 días del mes de junio de 2017.

Atentamente,

Ana del C Parra G.
ANA PARRA GAONA
C.C. 37.243.858 de Cúcuta

C.E.C.C

NIT: 88.225.465 - 8

diseño & construcción



CERTIFICACION

CARLOS EDUARDO CARRILLO CORZO con cédula de ciudadanía N° 88.225.465 expedida en Cúcuta en calidad de Representante Legal de **C.E.C.C. diseño & construcción Nit. 88.225.465-8** certifica que LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta, fue contratada por nuestra empresa como Arquitecto Auxiliar (Estudiante) para el proyecto Estudios y Diseños para el mejoramiento y mantenimiento del Centro Cultural de Tibú – Norte de Santander (Contrato N° 0002 del 05 de enero de 2015) y cuya área de diseño fue 2.269,33 M2 correspondientes a: Auditórios (2), sala de eventos, sala de conferencias, salón de teatro, salón de pintura, salón de música, salón de danzas, terraza, cafetería, bañas damas y hombres, oficina secretario de cultura, archivo, recepción, sala de espera, parqueaderos y zonas verdes.

Dado en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de octubre de 2017, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CARRILLO CORZO
Gerente
C.C. 88.225.465 de Cúcuta

Calle 3N # 7E – 86 Barrio Los Pinos - Cúcuta

3174330219

HOJA DE VIDA

ORESTES TORRES VALDERRAMA
TOPOGRAFO REGISTRO N° 85-00-284

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que desde el 10 de marzo de 2006 hasta el 20 de abril de 2017, conozco personalmente a la señora LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta como persona honrada y trabajadora, durante el tiempo que ha trabajado en mis proyectos de Topografía, se ha desempeñado como tecnólogo en delineantes de arquitectura e ingeniería, con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo en las labores exigidas.

Dado a los 15 días del mes de octubre de 2017.

Atentamente,



ORESTES TORRES VALDERRAMA
C.C. N° 13.222.853 de Cúcuta

Avenida 11 A N° 0 – 40 Barrio Carora

3214072068

Cúcuta

HOJA DE VIDA

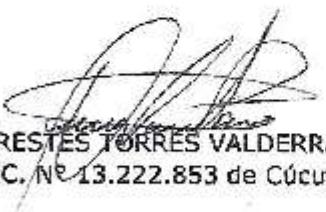
ORESTES TORRES VALDERRAMA
TOPOGRAFO REGISTRO N° 85-00-284

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que desde el 10 de junio de 2017 hasta la fecha, conozco personalmente a la señora LILIANA GONZÁLEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta como persona honrada y trabajadora, durante el tiempo que ha trabajado en mis proyectos de Topografía, se ha desempeñado como Arquitecto, con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo en las labores exigidas.

Dado a los 15 días del mes de junio de 2018.

Atentamente,



ORESTES TORRES VALDERRAMA
C.C. N° 13.222.853 de Cúcuta

Avenida 11 A N° D - 40 Barrio Carora

3214072068

Cúcuta

HOJA DE VIDA



Avenida 40, Roquero Calle 10 Norte
Urbanización El Bosque
Teléfono: (7) 571.1005 - 5732742 - 5763211 - 5763217
Fax: (7) 570.2977
Cúcuta - Colombia
Web Site: www.ues.edu.co

TAH-434-CUC

San José de Cúcuta, 2 de noviembre de 2017

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES
804.001.890-1

CERTIFICA:

Que, **LILIANA GONZALEZ JAIME** Identificada con Cédula de ciudadanía 60.323.174
de Cúcuta, estuvo vinculada a nuestra Institución de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	PERÍODO	CARGO
Contrato a término fijo Inferior un año	Desde el 1 de febrero de 2010 al 5 de julio de 2010	Asistente de Registro y Control
Modificación al Contrato a término fijo Inferior un año	Desde el 6 de julio de 2010 hasta el 19 de diciembre de 2010	Asistente de Registro y Control
Contrato a término fijo Inferior un año	11 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2011	Asistente de Registro y Control
Modificación al Contrato a término Inferior un año	Desde el 1 de julio de 2011 hasta el 18 de diciembre de 2011	Asistente de Registro y Control
Contrato a término fijo Inferior un año	Desde el 10 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012	Asistente de Registro y Control

Se expide a solicitud de la interesada

KARIN SHIRLEY PLATA RIVERA

Transcripción: Ledy Ayala Camacho

VIGILADA MINTERDICCIÓN: Institución educativa sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional / Artículo 4, Resolución 10220 de 2013.

HOJA DE VIDA



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 19-02-2010 15:33
AI Contestar Cite Nr.: 5542010EE268-O1 - F1 - A:0
ORIGEN: DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER/SANDO
DESTINO: PERSONA NATURAL/LILIANA GONZALEZ JAIME
ASUNTO: RPTA. RADICADO ER66/2010.
OBS:

No. 6016/036

San José de Cúcuta,

EL DIRECTOR (E) DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

HACE CONSTAR:

Que la Señora LILIANA GONZALEZ JAIME, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.323.174 expedida en Cúcuta (Norte de Santander), prestó sus servicios a esta Entidad en la modalidad de contrato de prestación de servicios, de conformidad a las Ordenes , Contratos de prestación de Servicios y modificaciones, que se relacionan a continuación:

ORDEN DE SERVICIOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACION	LABOR REALIZADA	TIEMPO/EJECUCION	FECHA/INICIO
O. S. No. 16040570/2004 y Modificación 16040571 de 2004.	Dibujante	4 meses, 12 días	19-11-2004
O. S. No. 16050240/2005	Dibujante	2.5 meses	01-09-2005
O. S. No. 16060530/2006	Dibujante	2 meses, 11 días	04-10-2006
O. S. No. 16060920/2006	Dibujante	2 meses	02-01-2007
O. S. No. 23 de 2007	Dibujante	2 meses	19-06-2007
O. S. No. 86 de 2007 y Modificación No. 1	Reconocedor Predial	3 meses, 5 días	26-09-2007
No. 171 de 2008	Reconocedor Predial	4 meses	16-06-2008
No. 312 de 2008	Reconocedor Predial	1 mes, 4 días	12-11-2008
No. 368 de 2009	Reconocedor Predial	2 meses	23-04-2009
No. 409 de 2009 y Modificación No. 1/2009.	Reconocedor Predial	3 meses	08-09-2010

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

LUIS FERNANDO SANDOVAL SAENZ
Director Territorial (E)

Revisó: Claudia Ximena Colmenares Gómez
Elaboró: Doralba Vega Vega

Rad. 5542010ER66-01

Calle 10 N.º 3-42 p. 8 Teléfonos: 571 2771 - 571 0000 Cúcuta E-mail: cucuta@igac.gov.co Web: www.igac.gov.co

EUGENIO MILANES BEBEDETTI
ARQ: T.T No 10735 C/marca

San José de Cúcuta, mayo 15 de 2005

A QUIEN PUEDA INTERESARLE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 1996 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2005, CONOZCO PERSONALMENTE A LA SEÑORA LILIANA GONZALEZ JAIME IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No 60323174 DE CUCUTA, COMO UNA PERSONA HONRADA Y TRABAJADORA, DURANTE EL TIEMPO QUE HA TRABAJADO CON NOSOTROS, SE HA DESEMPEÑADO COMO DELINEANTE DE ARQUITECTURA E IGENIERIA, CON UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PROFESIONALISMO EN LAS LABORES EXIGIDAS.

ATENTAMENTE,

ARQ. EUGENIO MILANES BEBEDETTI
CC NO 17.080.122 de Bogotá

Calle 3^a No 7E-18 Quinta Oriental Tel. 5753429 - Cúcuta

HOJA DE VIDA

CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ
Ingeniero Civil M.P. 54202-43439 N. De S.
Universidad Francisco de Paula Santander

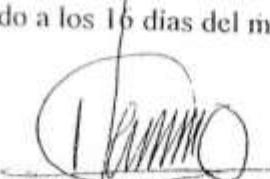
Cúcuta

CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAZ
C.C 13.487.832 de Cúcuta

Hace constar que:

La señora LILIANA GONZALEZ JAIME, Identificada con Cédula de ciudadanía No 60.323.174 de Cúcuta, se ha desempeñado como delineante de Arquitectura e Ingeniería desde el 15 de febrero de 1994 a mayo 15 del 2003. Dando muestras de profesionalismo y responsabilidad en las labores requeridas.

Dado a los 16 días del mes de mayo.


CARLOS GERARDO HERNANDEZ DIAS
C.C 13.487.832 de Cúcuta.
Ingeniero Civil

Calle 3 No 9E-83 Quinta Oriental Tlf. 5742887 Cúcuta.

HOJA DE VIDA

San José de Cúcuta, Diciembre 20 de 2005

CARMEN EMILSE ARÉVALO TORO
Ingeniera de Minas

C E R T I F I C A:

Que la señora **LILIANA GONZALEZ JAIME**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.323.174 de Cúcuta, ha prestado servicios como Delineante de Arquitectura e Ingeniería desde Octubre 02 de 1992 hasta Marzo 16 de 2004; en diferentes proyectos, realizando una labor con responsabilidad y profesionalismo.

Se expide a solicitud del interesado.

Carmen Emilse Arevalo Toro
CARMEN EMILSE ARÉVALO TORO
C.C. No. 37.366.666 de Convención
M.P. No. 1521848357 de Boyacá

Calle 11A No. 11A-26 Casa 21 Conjunto Villa Emita – Videlso – Los Patios
Teléfono: 5801112



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO EL ZULIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y/O OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES DE EL ZULIA**

C E R T I F I C A

QUE: LILIANA GONZÁLEZ JAIME identificada con cédula de ciudadanía N° 60.323.174 de Cúcuta, cumplió a satisfacción sus labores correspondientes según orden de prestación de servicios N° 106 de 2006, cuyo objeto es prestar los servicios de dibujante para realizar la actualización de documentos cartográficos y dibujo de nuevas cartas catastrales, verificar la información requerida en la ficha predial, carta catastral y sistema en el proceso de actualización catastral en la zona urbana del municipio de El Zulia, durante el periodo del 19 de Septiembre al 18 de octubre de 2006.

Dada en El Zulia a los DIECIOCHO (18) días del mes de OCTUBRE del año dos mil SEIS (2006).

LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA

Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales.

Av. 1 Cl. 9 Esquina – Palacio Municipal – Tel (097) 5789441 Fax: 5789211
“PRIMERO EL ZULIA Y SU GENTE...!”

HOJA DE VIDA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL
Despacho del Alcalde
Nit. 800.039.803-9

EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER

C E R T I F I C A

Que, LILIANA GONZALEZ JAIME, identificada con cédula de ciudadanía número 60.323.174 expedida en Cúcuta (N.S), desempeño las funciones de dibujante mediante las siguientes órdenes de prestación de Servicios:

Orden de Prestación de Servicios No. 042 dibujante para realizar la actualización de documentos cartográficos y dibujo de nuevos planos temáticos, verificar la información requerida en la ficha predial, carta catastral y el sistema en el proceso de actualización catastral de la zona rural del Municipio de El Zulia, durante 2 meses, en el periodo comprendido del 27 de enero al 26 de marzo de 2006.

Orden de Prestación de Servicios No. 106 dibujante para realizar la actualización de documentos cartográficos y dibujo de nuevas cartas catastrales, verificar la información requerida en la ficha predial, carta catastral y el sistema en el proceso de actualización catastral en la zona urbana del Municipio de El Zulia, durante los 2 meses, en el periodo comprendido del 19 de septiembre del 18 de noviembre de 2006.

Se expide en la Alcaldía Municipal de El Zulia, Norte de Santander, a los 02 días del mes de enero de 2007.

LUIS ALBERTO GOMEZ FORERO
Alcalde Municipal

Av. 1 Cll. 9 Esquina – Palacio Municipal - Tel. (097) 5789441 – 5789444 Fax: 5789211
“PRIMERO EL ZULIA Y SU GENTE...!”

HOJA DE VIDA



San José de Cúcuta, 02 de agosto 2005

LA AUDITORA INTERNA

CERTIFICA

Que la señora LILIANA GONZALEZ JAIME, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 60.323.174, laboró para nuestra Empresa desde el 08 de febrero de 2001, hasta el 23 de abril de 2001, desempeñando el cargo de **ASESORA DE VENTAS**.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada.

Jardines de Esperanza S.A.
Rosalba Alarcón Fuentes
ROSALBA ALARCON FUENTES
AUDITORA INTERNA

Ludy r.

Foto: © Rosalba Alarcón Fuentes - Jardines de Esperanza S.A.

Dirección: Diagonal Santander No. 8-93/105 Teléfono: PBX: 5755800 Fax: 5765410 Parque Teléfonos: 5807718 - 5807719
Bucaramanga: Calle 42 No. 37 - 18 Teléfono: 6454186
Oficina Cocalá: Calle 12 No. 15A-04 San Agustín Teléfonos: 5622570 - 5625712 Parque Teléfono: 5611010
NIT: 890.504.378-1



SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Liliana Gonzales Jaime

Capítulo de Estudiantes Norte de Santander

Presidente Nacional

Arq. Sara Liliana Zamora Garmiento

Presidente Regional Nte. Santander
Arq. German Francisco Colmenares

Asdeca

V CONGRESO NACIONAL DE DELINKEANTES
DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

LA JUNTA NACIONAL DE ASDEA Y LA SECCIONAL CAUCA

OTORGAN EL DIPLOMA DE ASISTENCIA A :

LILIANA GONZALEZ JAIME.

POR SU PARTICIPACION EN ESTE EVENTO COMO MIEMBRO DE LA SECCIONAL.
POPAYAN, AGOSTO 17, 18, 19 Y 20 DE 1.990

N.SANTADER



SECCIONAL DE
delineantes



PRESIDENTE NACIONAL

SECRETARIA

HOJA DE VIDA

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal									001																	
2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio										4. Número de formulario: 14630948491																	
5. Código de identificación para la DIAN																											
6. Número de identificación Tributaria (NIT)		7. DV	10. Dirección personal Propiedad de Clotilde								14. Domicilio electrónico																
8 0 3 2 3 1 7 4 - 8																											
IDENTIFICACION																											
11. Tipo de contribuyente:		12. Cédula de ciudadanía:		13. Número de certificación:		14. Fecha expedición:																					
Persona natural o sucesión iligitima		113		8 0 3 2 3 1 7 4 - 8		19851209																					
Lugar de expedición: COLOMBIA		15. País: COLOMBIA		16. Departamento: Norte de Santander		17. Municipio: Clotilde		18. Distrito: 001																			
18. Nombre apellidos: GONZALEZ		19. Segundo apellido: JAIME		20. Primer nombre: LILIANA		21. Direccionamiento:																					
UBICACION																											
22. País: COLOMBIA		23. Departamento: 180 Norte de Santander		24. Ciudad/Municipio: 54 Clotilde		25. Barrio:		26. Código postal:																			
CLASIFICACION																											
27. Actividad principal:		28. Actividad secundaria:		29. Otras actividades:		30. Domicilio:		31. Número establecimiento:																			
45. Código: 7,1,1,0	47. Fecha inicio actividad: 20120716	48. Código: 1	49. Fecha inicio actividad: 1	50. Código: 1	51. Código: 2	52. Código: 3118	53. Código: 001																				
Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
54. Código: 51449	55. Impuestos y cumpl. régimen ordinario	56. Informante de exoneración	57. No responsable de IVA.																								
Obligaciones aduaneras										Exportaciones:																	
58. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																											
PÁGINA DEDICADA AL DECLARANTE																											
59. Attestado:	60. Firma:	61. No. de Firma:	62. Fecha:																								
<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	0	20190619																								
La información suministrada a través del Formulario Oficial de Inscripción,申告書, informe, response y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de cometer falsedad en alguno de los datos suministrados se adoptarán las procedimientos administrativos correspondientes o sea sancionado, según el caso.										sin perjuicio de las sanciones que la legislación establezca.																	
Artículo 10.1.2.30 del Decreto 1020 de 2010										Firma autorizada:																	
Firma del suscriptor:										63. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA																	
										64. Dato:																	
Fecha generación documento PDF: 19-06-2019 07:25:35AM																											

Código	Fecha Creación	Fecha Visita	Fecha Cierre	NIT	DirigidoA	Cedula Solicitante	Nombre Solicitante	Ciudad	Dirección	Perito	Estado
LRCAJA-109416 0076-2	2020-08-12	13/08/2020	2020-08-14 20:08:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1094160076	MARCO JULIAN ORTIZ MESA	Zulia	MZ D BARRIO EL TRIUNFO URB JUAN PABLO 2 LOT 19	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109045 7699	2020-07-15	29/07/2020	2020-07-31 19:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1090457699	LUISA FERNANDA PABON MONSALVE	San Jose de Cucuta	MZ A AV 5A 0-27 URB VILLAS DEL ESCOBAL L 10	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-106946 8318	2020-07-14	15/07/2020	2020-07-16 21:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1069468318	JORGE LUIS GONZÁLEZ CLEMENTE	Villa del Rosario	CALLE 2 -CARRERA 12 Y 13 BARRIO TURBAY AYALA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109180 4298	2020-07-08	10/07/2020	2020-07-14 16:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1091804298	RAMON FABIAN VARGAS RAMOS	Zulia	CALLE 6 11B-30 MZ 12 L 11 LA AYALA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882687 26	2020-07-08	09/07/2020	2020-07-13 15:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	88268726	ALIRIO PIMENTO RINCON	Los Patios	CALLE 16S 9D-61 URBANIZACIÓN VILLA BETANIA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109040 8396	2020-07-01	02/07/2020	2020-07-03 20:07:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1090408396	ANGARITA GARCIA EDWIN GIOVANNY	San Jose de Cucuta	URBANIZACION METROPOLI CORREG. EL SALADO SECTOR LA INSULA LOTE 6 MANZANA C-2	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRLEASING-10 90430414	2020-06-26	27/06/2020	2020-06-30 20:06:00	860021967-7	860021967-7	1090430414	John Fredy Peñaloza Zambrano	Los Patios	Sector Variante la Floresta # 37 - 16 Casa 2	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882575 45	2020-06-12	12/06/2020	2020-06-16 17:06:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	88257545	JESUS ANTONIO IBARRA PEREZ	Los Patios	UR SAN NICOLAS 2 MZ H LOTE 2 CALLE 5B 6B-25	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

LRCAJA-882603 46	2020-05-22	23/05/2020	2020-05-27 19:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	88260346	BREITNER MAURICIO VALENCIA CALDERON	Villa del Rosario	CALLE 17A NO. 3A-89 CASA 6	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109042 7507	2020-05-20	21/05/2020	2020-05-22 21:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	1090427507	MINORTA MALDONADO ANDRES FERNANDO	San Jose de Cucuta	AVENIDA 6 # 16-19 BARRIO CHAPINERO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-539833 9	2020-05-16	18/05/2020	2020-05-20 19:05:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	5398339	CARLOS ANTONIO MEDINA MONTAÑEZ	San Jose de Cucuta	LOTE URB TOCORMA II ETAPA LOTE 3 MZN E-17	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-134558 89	2020-03-09	10/03/2020	2020-03-12 00:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	13455889	LUIS FRANCISCO RINCON PUENTES	San Jose de Cucuta	AV 12A #9-65 TORCOROMA I ETAPA CUCUTA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109416 0076	2020-03-06	09/03/2020	2020-03-13 16:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1094160076	MARCO JULIAN ORTIZ MESA	Puerto Santander	CTL MZN G BARRIO EL PORVENIR MIPO DE SANTANDER LOTE 3 ESCRITURA C 2 9C-21 MZN G LT 3	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-881799 81	2020-03-03	03/03/2020	2020-03-09 21:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88179981	OMAR JAVIER SANGUINO CARDENAS	Villa del Rosario	AV 3 N° 8- 07 CASA 22 MZ 1, URBANIZACI ÓN DANIEL JORDAN	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882498 82	2020-02-26	26/02/2020	2020-03-02 15:03:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88249882	JAVIER OLIVO MANRIQUE RINCÓN	San Jose de Cucuta	ESCRITURA CALLE 19A ENTRE AVENIDAS 1A. Y 2A. NO.1A - 15 URBANIZACIÓN BOSQUES DE PAMPLONITA DEL BARRIO SAN LUIS	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

LRCAJA-109233 6477	2020-02-25	25/02/2020	2020-02-28 16:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1092336477	WILFER STEVENSON RUEDA TARAZONA	Villa del Rosario	CALLE 16 # 3A-81 CONJUNTO CERRADO YERBABUENA UNIDAD RESIDENCIAL 27 F DE LA MANZANA F	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-881316 73	2020-02-21	22/02/2020	2020-02-26 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88131673	GERSON ALEXIS RINCON HIGUERA	Villa del Rosario	CALLE 3 #9-98 BARRIO SANTANDER	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-880031 75	2020-02-19	20/02/2020	2020-02-21 22:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88003175	JONATHAN PABÓN FUENTES	Chinacota	CARRERA 8 # 13-20 LOTE 7 BARRIO LA VICTORIA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882630 07	2020-02-12	14/02/2020	2020-02-17 21:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88263007	MIGUEL ANGEL TAKEMICHE TORRES	San Jose de Cucuta	CALLE 14 #2-95 -SEGUN CATASTRO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882536 55	2020-02-11	12/02/2020	2020-02-14 17:02:00	NIT 860021967-7	NIT 860021967-7	88253655	WILSON EMEL MALDONADO VALDERRAMA	San Jose de Cucuta	MANZANA III CORREG DE BOCONO URBANIZACIO N BETHEL LOTE # 19	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-602649 46	2020-01-30	01/02/2020	2020-02-04 15:02:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	60264946	SANDRA LILIANA VILLAMIZAR FLOREZ	Pamplona	CALLE 9 URB. SAN SEBASTIAN BARRIO SAN PEDRO LOTE 32 ED.SIERRAS DEL MORAL APTO 102	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-850718 7	2020-01-22	23/01/2020	2020-01-27 19:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	8507187	LEONARD DAVID POLO HERNADEZ	San Jose de Cucuta	LOTE 27 MZ 5 CALLE 2 SUR 11-09 TORCOROMA 2 ETAPA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

LRLEASING-10 90450536	2020-01-21	23/01/2020	2020-01-28 19:01:00	860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1090450536	ZAIDA MARITZA PEÑALOZA ZAMBRANO	Los Patios	ANILLO VIAL ORIENTAL # 25-96 CJ RESIDENCIAL SIENA BARRIO CHAPARRAL MUNICIPIO DE LOS PATIOS CASA H1	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882370 45	2020-01-20	21/01/2020	2020-01-24 20:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88237045	JOSE LEONARDO VEGA CARRASCAL	Villa del Rosario	AVENIDA 1 NO 16-10 CONJUNTO CERRADO LAURELES UNIDAD RESIDENCIAL 201 MANZANA I	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-711930 78	2020-01-16	18/01/2020	2020-01-21 19:01:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	71193078	FABIAN ARTURO QUINTERO TORO	Ocaña	CTL SIN DIRECCIÓN LOTE 4 CARRERA 12 CATASTRO K 12 N° 28 - 15 Barrio Promesa de Dios	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
CO-PRG_2019_ 3377958	2019-12-30	13/01/2020	2020-01-15 20:01:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	901232718	LA RIVERA FARMACEUTIC A SAS	San Jose de Cucuta	CALLE 6BN ENTRE AV. 3E Y 7E # 3E-161 LOTE 2B URB. LA CEIBA II	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-880322 93	2019-12-18	19/12/2019	2019-12-20 22:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88032293	GERMAN EDUARDO CEPEDA	Villa del Rosario	Mz 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA LT 8	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-133922 44	2019-12-11	12/12/2019	2019-12-13 15:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	13392244	EDUAR ALBERTO ARIAS NUNCIRIA	Zulia	CTL MNZ D- URB. ALTOS DE SAN ANTONIO B.FRANCISCO DE PAULA SAN TANDER-MPIO EL SULIA LOTE 8ESCRITURA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

								CALLE 6 No. 9-21 MZN D LOTE 8			
LRCAJA-882718 24	2019-12-02	04/12/2019	2019-12-06 19:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88271824	LERINYER RAMOS ALVARES	San Jose de Cucuta	CALLE 0BN 10-31 AV 10 BARRIO PUEBLO NUEVO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-553188 8	2019-12-02	07/12/2019	2019-12-10 20:12:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	5531888	EDWARD ALEXANDER RINCON NOCUA	San Jose de Cucuta	MZ G 2 URB TORCOROMA 3 ET LOTE 33	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-880319 61	2019-11-26	27/11/2019	2019-11-29 22:11:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88031961	MIGUEL DANIEL CARVAJAL TOSCANO	Pamplona	CTL LOTE ESCRITURA CALLE 3N 5-38 BARRIO JUAN XXIII	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-731935 72	2019-11-18	19/11/2019	2019-11-21 16:11:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	73193572	BLADIMIR ECHENIQUE OSPINO	San Jose de Cucuta	TRV 17 BARRIO PUEBLO NUEVO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RES-PRG_2019 _2966368	2019-11-14	14/11/2019	2019-11-15 21:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 1090385527	GRUPO BANCOLOMBIA / WILSON JAVIER PINTO PARADA	San Jose de Cucuta	CALLE 11AN # 11AE-68 CONJUNTO TORRES DEL CENTENARIO BARRIO GUAIMARALAL APTO Y PARQUEADER O INTERIOR G5-601 TORRE CALDAS	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
CO-PRG_2019_ 2918660	2019-11-06	08/11/2019	2019-11-12 20:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	807001777	AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA	San Jose de Cucuta	AVENIDA 3 CALLE 15 LOCAL 2 CONDOMINIO LA PLAYA / AVENIDA 3 CALLE 15 LOCAL 3 CONDOMINIO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

									LA PLAYA		
LRCAJA-771806 98	2019-11-05	06/11/2019	2019-11-08 21:11:00	NIT-890903938- 8	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	77180698	NAHUM DURAN SALAZAR	San Jose de Cucuta	Calle 8 # 6-85 Barrio Motilones	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-88138785	2019-10-31	01/11/2019	2019-11-05 20:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 88138785	GRUPO BANCOLOMBIA / JOAQUIN GUILLERMO CLARO JURE	San Jose de Cucuta	AVENIDA 3A NO. APTO 403 NO. 18-85 EDIFICIO ATENAS BARRIO PUENTE BARCO DE CUCUTA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-1094426558	2019-10-31	01/11/2019	2019-11-05 20:11:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	San Jose de Cucuta	CALLE 13 # 28-40 SECTOR BOCONO CJ CERRADO HACIENDA SAN JUAN APTO 503 TORRE C- CUCUTA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
DAC-PRG_2019 _2825660	2019-10-24	25/10/2019	2019-10-28 20:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 60395214	GRUPO BANCOLOMBIA / MONICA ALEXANDRA ESCOBAR CONTRERAS	San Jose de Cucuta	CLL 11 NO 4-36 LT 20 MZ 041 CUCUTA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
CO- PRG_2019 _2730221	2019-10-16	18/10/2019	2019-10-21 15:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	80470890	FAVIO URIEL CONTRERAS	San Jose de Cucuta	AV DEL RIO 25N-90 MZ 3 INT 3-44 CONJUNTO CERRADO VEGAS DEL RIO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-883060 44	2019-10-15	16/10/2019	2019-10-19 01:10:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88306044	JESUS MANUEL	Chinacota	CALLE 1N 0-32 MZ G LOTE 11 BETANIA 3	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-37278099	2019-10-04	07/10/2019	2019-10-08 22:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 37278099	GRUPO BANCOLOMBIA	San Jose de Cucuta	CALLE 13C NO. 27A-49 LOTE 14	Arq. LILIANA GONZALEZ	CERRADO

							/ ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS		MANZANA 3 URBANIZACIO N ARKAMAR CAMPESTRE	JAIME	
LRCAJA-100582 8313	2019-10-03	05/10/2019	2019-11-13 16:11:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1005828313	DIANA MARITZA LOSADA LUCERO	Zulia	CLL 4N # 6-52 BARRIO PUEBLO NUEVO- CLT: SIN DIRECCIÓN BARRIO LA PLAYA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
DAC-PRG_2019 _2635178	2019-10-02	07/10/2019	2019-10-08 21:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 1127340803	GRUPO BANCOLOMBIA / DAISY COROMOTO DURAN IBARRA	San Jose de Cucuta	CL 11 A 7 42 MZ F LT 7 - CUCUTA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE- 72148055	2019-09-30	02/10/2019	2019-10-04 00:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	San Jose de Cucuta	AV. 4 # 3-83 INT. 6-39 CONDONIUM PRADOS DEL ESTE	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-PRG_2019_ 2616664	2019-09-30	01/10/2019	2019-10-04 00:10:00	890903938-8 / 13279904	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA / Diego Arturo Peralta Gonzalez	San Jose de Cucuta	CALLE 5BN # 1AE-141 CONJUNTO NOGAL COUNTRY TORRE A APTO 1003 Y PARQ. 7 URBA. LA CEIBA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE- 800052062	2019-09-30	01/10/2019	2019-10-02 23:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	San Jose de Cucuta	CALLE 1B N # 14E-21 URBANIZACIÓ N PRADOS 2	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE- 13447071	2019-09-25	26/09/2019	2019-09-27 15:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	San Jose de Cucuta	CALLE 18 NO. 21-30 AV. 21 Y 22 DEL BARRIO GAITAN	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE- 1020747247	2019-09-25	26/09/2019	2019-10-02 23:10:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 1020747247	GRUPO BANCOLOMBIA / ANDRES	San Jose de Cucuta	CALLE 11 0-36 Y 0-42 BARRIO LA PLAYA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

							FABIAN NIÑO NIÑO				
RE- 60334082	2019-09-19	20/09/2019	2019-09-23 16:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Los Patios	AVENIDA 10 #46-94 CONJUNTO CERRADO DUBAI CLUB HOUSE LOTE K9 MZ K	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109038 7474	2019-09-17	24/09/2019	2019-09-26 02:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1090387474	RAFAEL RICARDO VILLAMIZAR SUAREZ	Los Patios	AV 6B 16A-52MMZ B L URBNIZACION TIERRA LINDA CASA LOTE	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-109036 7157	2019-09-17	17/09/2019	2019-09-20 20:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	1090367157	CRISTIAN ANDRES DIAS	San Jose de Cucuta	CALLE 3 17-35 LOTE 6 MZ 42 ANIVERSARIO, ETA 2 TORCOROMA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-60284054	2019-09-14	18/09/2019	2019-09-19 15:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Los Patios	CASA 20 DE LA MANZANA 2 DEL CONJUNTO CERRADO LA PALESTINA CAMPESTRE	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-37279390	2019-09-05	10/09/2019	2019-09-13 18:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Chinacota	Carrera 4 N° 15-62 Y 15-68 - La Capilla de San Lucas - Urbanización Paraíso. Según Catastro: KK 4A 15 62 68 BR EL PARAISO)	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-60265120	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-11 22:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 60265120	GRUPO BANCOLOMBIA / MARÍA FERNANDA FLOREZ GOMEZ	Pamplonita	Carrera 1 1-03/1 -13-PAMPLONI TA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-5525369	2019-09-05	10/09/2019	2019-09-12 22:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Toledo	CALLE 12 # 4-69/71/75	Arq. LILIANA GONZALEZ	CERRADO

								Barrio Napoleón- TOLEDO ; Según Catastro Calle 2 50 y 52 B NAPOLEON	JAIME		
LRCAJA-880341 01	2019-09-05	06/09/2019	2019-09-10 03:09:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88034101	FABIAN LEON HERNANDEZ	Pamplona	CALLE 1N 7-23 BARRIO CRISTO REY PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER.	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
DAC-PRG_2019 _2342603	2019-09-04	05/09/2019	2019-09-09 20:09:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 807006194	GRUPO BANCOLOMBIA / INDUSTRIA TECNICA DE CONCRETOS & CIA LIMITA	Villa del Rosario	MANZANA G LOTE #28 URBANIZACIO N SAN PEDRO TAMACOA .	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-900710355- 2	2019-08-26	27/08/2019	2019-08-28 15:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900710355	GRUPO BANCOLOMBIA / CAUCHOS CUCUTA PLUS S.A.S.	Los Patios	AVENIDA 9 CALLE 54B - 215 EDIFICIO EL PORTAL DE LA FLORESTA APTO 401(Según Catrasto A 9 54B 215 AP 401 ED EL PORTAL DE LA FLORESTA)	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
AC-5900000097 1	2019-08-22	22/08/2019	2019-08-29 20:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Sardinata	CL 4 #5-59/37/5 3,Barrio Pueblo Nuevo. Según Catastro: Calle 4 # 5-41/5-53/5-59 Barrio La Victoria.	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-13271488	2019-08-18	20/08/2019	2019-08-20 20:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 13271488	GRUPO BANCOLOMBIA / CARLOS ANDRES PATIÑO PICON	San Jose de Cucuta	LOTE NÚMERO 16 DE LA MANZANA W, UBICADO EN LA CALLE 15 INTERNA DE LA URBANIZACIO N GARCIA	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

								HERREROS IV ETAPA, DE LA CIUDAD DE CUCUTA			
RE-900710355	2019-08-14	14/08/2019	2019-08-18 14:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8 / 900710355	GRUPO BANCOLOMBIA - CAUCHOS CUCUTA PLUS S.A.S.	San Jose de Cucuta	AVENIDA GRAN COLOMBIA 3A-23 .-CASA # 24 ,LOTE 19 MANZANA A-5 BARRIO COLSAG	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
LRCAJA-882646 63	2019-08-12	13/08/2019	2019-08-16 00:08:00	NIT 860021967-7	CajaHONOR - Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	88264663	JESUS HUMBERTO FIGUERO TARAZONA	San Jose de Cucuta	AV 30 18-133 BARRIO RUDEINDO SOTO	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-88247818	2019-07-30	31/07/2019	2019-08-02 17:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA - JORGE REINALDO SANTANA ROJAS	San Jose de Cucuta	LOTE 19 MZ R4 CORREGIMIEN TO EL SALADO SEGUN CATASTRO: A1D 32 51 MZ R4 LT 19 URBANIZACIO N LA CONCORDIA CUCUTA- NORTE DE SANTANDER	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
RE-PRG_2019_ 1933366	2019-07-24	29/07/2019	2019-08-01 16:08:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Ocaña	CALLE 19B NO. 12A -21/17 BARRIO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO
PRG_2019_183 3126	2019-07-18	22/07/2019	2019-07-25 14:07:00	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	890903938-8	GRUPO BANCOLOMBIA	Ocaña	Carrera 34 # 1 A - 40 APTO 502B PEN-HOUSE Torres 3 Ciudad de Ocaña	Arq. LILIANA GONZALEZ JAIME	CERRADO

